



Vniversitas

ISSN: 0041-9060

revistascientificasjaveriana@gmail.com

Pontificia Universidad Javeriana

Colombia

Marrero Avendaño, Danny

¿Cómo son posibles los argumentos en torno a auschwitz?: o sobre el uso las narrativas fácticas en la historia y el derecho

Vniversitas, núm. 112, julio-diciembre, 2006, pp. 215-263

Pontificia Universidad Javeriana

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82511208>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿CÓMO SON POSIBLES LOS ARGUMENTOS EN TORNO A AUSCHWITZ?: O SOBRE EL USO LAS NARRATIVAS FÁCTICAS EN LA HISTORIA Y EL DERECHO

*Danny Marrero Avendaño**
Universidad Jorge Tadeo Lozano**

RESUMEN

El presente artículo ofrece una respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo son posibles las reconstrucciones incompatibles de un mismo acontecimiento histórico? La respuesta a la pregunta es simple: ello es posible gracias a la naturaleza de los discursos que intentan reconstruir hechos del pasado. Ellos generan relaciones de acontecimientos del pasado con acontecimientos del futuro, desde la perspectiva de la persona que realiza la reconstrucción. Para demostrar esta afirmación se acudirá al caso IRVING vs. LIPSTADT. Él servirá para hacer ostensibles las relaciones que se presentan entre la historia y el derecho y la manera como varios construyen narrativas fácticas para los de estos lenguajes justificar puntos de vista incompatibles sobre un mismo acontecimiento histórico.

Palabras clave: argumentación, argumentación jurídica, argumentación histórica, razonamiento probatorio.

Fecha de recepción: 1° de agosto de 2006
Fecha de aceptación: 6 de septiembre de 2006

* Filósofo, Pontificia Universidad Javeriana. Abogado, Universidad de los Andes. Magíster en Derecho. Universidad Nacional de Colombia. Docente Asociado de la Facultad de Humanidades, Universidad Jorge Tadeo Lozano.

** Carrera 4 # 22-61, Bogotá - Colombia.

**HOW ARE THE ARGUMENTS AROUND
AUSCHWITZ POSSIBLE? THE USE
OF FACTUAL NARRATIVES
IN HISTORY AND LAW**

ABSTRACT

This article offers an answer to the question of how incompatible reconstructions of a same historical event are possible. The answer to this question is simple: they are possible because of the nature of the discourses that try to rebuild past facts; it generates relations between past and future facts from the perspective of who is rebuilding. The case IRVING Vs. LIPSTADT will be used to prove it, by showing the relations between History and Law, and the way their language users build factual narratives to justify incompatible points of view over the same historical event.

Keywords: *argumentation, legal argumentation, historic argumentation, probatory reasoning.*

Tengo que confesar que, al igual que intuyo que le ocurre a la mayoría de la gente, había supuesto que las pruebas del exterminio masivo de judíos en las cámaras de gas de Auschwitz eran indudables. Sin embargo, he dejado a un lado esta idea preconcebida al evaluar las pruebas presentadas por las partes (13.71).

(Juez CHARLES GRAY)

1. INTRODUCCIÓN

Habiéndose cumplido 60 años de los hechos que se conocen en el mundo occidental como el “Holocausto” han surgido dos posturas opuestas. La primera, defiende que los negadores del Holocausto son una clara muestra del peligro de que las lecciones históricas aprendidas entre las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo anterior, pueden ser tergiversadas y enseñadas de manera equivocada a futuras generaciones. La segunda, afirma que es necesario adoptar una actitud crítica frente a las verdades históricas generalmente aceptadas y llevarlas al tribunal de la razón, representado en este caso por el método del trabajo propio del historiador.

Mi interés en el presente ensayo no es tomar partido frente a ninguna de estas posturas. La pregunta que pretendo resolver es la siguiente: ¿cómo son posibles las reconstrucciones incompatibles de un mismo acontecimiento histórico¹? Como ni la pertinencia de la pregunta, ni el contenido de la misma son evidentes de suyo, para responderla acudiré a un caso paradigmático en dos sentidos. Primero, en él se puede ver cómo un acontecimiento histórico es reconstruido desde dos perspectivas diferentes. En segundo lugar, también permite hacer ostensibles las analogías que se pueden generar entre el método de trabajo de operador jurídico y el del historiador, en tanto los dos utilizan evidencias para reconstruir hechos del pasado².

-
- 1 Afirmo que las reconstrucciones son “incompatibles” y no “contradictorias”. Según el cuadro de oposición tradicional, las proposiciones son contradictorias si una de ellas es negación de la otra, de tal manera que si una es verdadera, la otra tiene que ser necesariamente falsa (Cfr. COPI, IRVING y COHEN, CARL, *Introducción a la lógica*. Limusa, México, 2000, págs. 217-221). Esta situación no siempre se presenta en los conflictos entre reconstrucciones del pasado o narrativas históricas. Los puntos de vista expuestos en ellas pueden ser verdaderos o falsos al mismo tiempo, lo cierto es que presentan algún grado de incompatibilidad, pero no necesariamente el más extremo que es la contradicción.
 - 2 Contemporáneamente se ha aceptado la tesis de que el derecho y la historia se parecen cuando tratan de reconstruir hechos ocurridos en el pasado. Algunos de los autores más representativos de esta corriente son los siguientes. Desde el ámbito de la historiografía GINZBURG, CARLO, *El juez y el historiador*, Anaya, Madrid, 1993; y RICOEUR, PAUL, *La memoria, la historia y el olvido*, Trotta, Madrid, 2003. Desde el ámbito del derecho probatorio FERRAJOLI, LUIGI, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Trotta, Madrid, 1989; y TARUFFO, MICHELE, *La prueba de los hechos*, Trotta, Madrid, 2002. Desde el ámbito de la argumentación TWINING, WILLIAM, *Rethinking evidence: exploratory essays*. Northwestern University Press, Evanston, 1994; TWINING, WILLIAM y HAMPSHER-MONK, IAN., *Evidence and inference in history and law: interdisciplinary dialogues*, Northwestern University Press, Evanston, 2003 y WALTON, DOUGLAS, ‘Argumentation and Theory of Evidence.’ *Trends in Criminal Investigations and Evidence*, 2000, n° 2, 711-732 y *Legal Argumentation and Evidence*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 2002.

El caso, que se llevó a cabo en Inglaterra, es el siguiente³: DAVID IRVING⁴, sostuvo que DEBORAH LIPSTADT⁵ y su editorial Penguin Books Limited habían cometido una difamación contra él en el libro *Denying the Holocaust: The Growing Assault on Truth and Memory*⁶. Las tesis en contienda fueron: según el demandante, se le difamaba, ya que en determinados párrafos del libro publicado por los demandados le acusaban de hacer apología del nazismo y de admirar a HITLER, y de distorsionar hechos y manipular documentos para demostrar su teoría, según la cual, el Holocausto nunca ocurrió. Los demandados afirmaron que IRVING no tenía credibilidad como historiador debido a su negación del Holocausto y a su constante tergiversación de los documentos y pruebas históricas para mostrar un rostro más amable de HITLER (1.2). De esta manera, la cuestión que debía resolver el juez CHARLES GRAY fue la siguiente: ¿difamaron los demandados al demandante en el libro *Denying the Holocaust: The Growing Assault on Truth and Memory*?

Como puede apreciarse este debate tiene dos dimensiones: una jurídica y otra histórica. Desde el punto de vista jurídico, si se prueba la publicación de palabras

3 La sentencia está dividida en 14 partes de la siguiente manera: (I) Introducción; (II). Las palabras causantes de la demanda y su significado; (III). La naturaleza de la reclamación de daños y perjuicios de IRVING; (IV). Defensa basada en justificación: una visión general; (V). Justificación: las críticas historiográficas de los acusados a cómo describe IRVING a HITLER, en particular con respecto a la actitud de éste hacia la cuestión judía; (VI). Justificación: pruebas de la actitud de HITLER hacia los judíos y de la amplitud, si la hubo, de su conocimiento y responsabilidad por la cambiante política de exterminio; (VII). Auschwitz; (VIII). Justificación: la afirmación de que IRVING es un “negador del Holocausto”; (IX). Justificación: la afirmación de que IRVING es un antisemita y un racista; (X). Justificación: la afirmación de que IRVING está vinculado a grupos de extrema derecha; (XI). Justificación: el bombardeo de Dresde; (XII). Justificación: conducta de IRVING en relación con los diarios de GOEBBLES del archivo de Moscú; (XIII). Conclusiones; (XIV). Veredicto.

Cada una de estas partes está compuesta por párrafos numerados en orden de aparición, así el primer párrafo de la parte I se numera 1.1. Respetaré este sistema de notación para que el lector pueda verificar la información que uso.

- 4 DAVID IRVING inició su carrera de escritor a principios de los años sesenta, poco después de abandonar el Imperial College de Londres. Es el autor de unos 30 libros, la mayoría de ellos sobre los hechos que tuvieron lugar antes de y durante la Segunda Guerra Mundial. Entre los títulos más conocidos destacan IRVING, DAVID, *The destruction of Dresden*, Ballantine Books, New York, 1965; *HITLER's war*, Viking Press, New York, 1977; *GOERING: a biography*, 1st ed, Macmillan, London, 1989; *CHURCHILL's War*, Avon Books, New York, 1991. Como sugieren estos títulos, IRVING se ha especializado en la Historia del Tercer Reich (aunque no se considera un historiador del Holocausto). Para el juez GRAY “está fuera de toda disputa que a lo largo de los años ha dedicado una gran cantidad de tiempo a investigar y elaborar una crónica de la Historia del Tercer Reich. Los libros son un testimonio elocuente de su trabajo y diligencia” (1.4).
- 5 DEBORAH LIPSTADT se crió en un hogar judío tradicional (sus padres emigraron de Polonia y Alemania a Estados Unidos). Estudió en el City College de Nueva York, y un año en la Universidad Hebrea de Jerusalén, donde se matriculó en una serie de cursos sobre Historia del Holocausto. A su vuelta a Estados Unidos, obtuvo un máster y un doctorado en Estudios Judíos (1.8). Desde entonces, LIPSTADT se ha dedicado a impartir clases de Historia Judía Moderna, en especial sobre el Holocausto.
- 6 LIPSTADT, DEBORAH, *Denying the holocaust: the growing assault on truth and memory*, Penguin Books, New York, 1994.

difamatorias y no se ha demostrado ninguna defensa que las justifique, la ley inglesa sobre difamación de 1952, da por supuesto que se habrá dañado la reputación de la persona difamada (3.1).

IRVING demostró que se publicaron palabras difamatorias que lo perjudicaban al seleccionar una serie de párrafos del libro antes mencionado, en los que LIPSTADT y la editorial se referían a él⁷. Para el juez GRAY los significados que un lector promedio podría atribuir a estos párrafos, situados en su contexto y leídos en conjunto, eran los siguientes (2.15):

- A. “IRVING es un ferviente admirador de HITLER y hace apología de él, recurriendo a la tergiversación de pruebas, la manipulación y alteración de documentos, la malinterpretación de datos y la aplicación de dobles raseros a las pruebas para obtener sus fines, librar de culpa a HITLER y hacer ver que tenía simpatías hacia los judíos.
- B. IRVING es uno de los portavoces más peligrosos de la negación del Holocausto que en numerosas ocasiones ha negado que los nazis se embarcaron en un plan deliberado de exterminio de los judíos y que ha afirmado que es una invención de los judíos el que los nazis usaran cámaras de gas en Auschwitz como medio de dicho exterminio.
- C. IRVING, al negar que el Holocausto ocurrió, ha malinterpretado pruebas; citado mal fuentes; falsificado estadísticas; expresado información a medias y alterado pruebas históricas para que se ajusten a sus fines políticos neofascistas y a su ideología.
- D. IRVING se ha vinculado a personas y representantes de distintas clases de grupos extremistas y antisemitas, y en una ocasión accedió a participar en una conferencia en la que estaba previsto que hablaran representantes de organizaciones terroristas.
- E. IRVING, violando un acuerdo que había aceptado y sin permiso, se llevó al extranjero ciertas microfichas de los diarios de GOEBBELS, exponiéndolos a un riesgo real de sufrir daños.
- F. IRVING ha sido desacreditado como historiador”.

IRVING, al haber demostrado que *Denying the Holocaust* contenía párrafos que le difamaban, mostró también que los acusados, para evitar ser considerados culpables, debían defenderse. ¿Qué debían probar para ello tuviera éxito? Dado que la ley inglesa supone que las palabras difamatorias son falsas (4.7), los acusados tenían que probar la verdad de las mismas, pero no la verdad de todos y cada uno de los detalles de las palabras difamatorias publicadas. Según la sección 5 de la

7 Ver anexo 1, pág. 260.

ley de difamación de 1952, lo que debían probar era la verdad esencial de las acusaciones difamatorias.

Esta exigencia hace ostensible la dimensión histórica del presente debate. Como muchas de las afirmaciones hechas por los demandados tuvieron que ver con lo ocurrido en la época del Tercer *Reich*, ellos debían demostrar que aquéllas eran verdaderas y que IRVING tenía apreciaciones equivocadas sobre este período histórico. Una clara confirmación de esta dimensión histórica, es el hecho de que el fundamento principal de las pruebas de los acusados fue proporcionada por historiadores académicos cuyas declaraciones fueron admitidas como pruebas de expertos (4.17). Así, se tomó declaración oral y escrita a las siguientes personas:

- A. RICHARD EVANS, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge, quien declaró principalmente sobre los análisis históricos de IRVING, su exculpación de HITLER y su negación del Holocausto.
- B. ROBERT JAN VAN PELT, profesor de Arquitectura en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Waterloo, en Canadá. Él es una autoridad reconocida en Auschwitz, asunto en el que se centró su declaración.
- C. CHRISTOPHER BROWNING, profesor de Historia en la Universidad Luterana del Pacífico, Tacoma, Washington, quien declaró sobre las pruebas existentes de la realización de la “solución final”, cubriendo el fusilamiento de judíos y otros colectivos en el Este y el gaseamiento de judíos en campos de exterminio (distintos de Auschwitz).
- D. PETER LONGERICH, lector en el Departamento de Alemán del Royal Holloway College, Universidad de Londres, y especialista en el nazismo. Testificó sobre el papel de HITLER en la persecución de los judíos bajo el régimen nazi y sobre el carácter sistemático de la política nazi de exterminio de judíos.
- E. HAJO FUNKE, profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Libre de Berlín. Testificó sobre la supuesta asociación de IRVING con grupos y personas de extrema derecha y neonazis en Alemania.

El juez GRAY resaltó ambas dimensiones: la histórica y la jurídica, haciendo una salvedad sobre su papel en el caso, que es útil para entender mi trabajo en este escrito. Tal salvedad, en palabras del juez, son las siguientes:

“No es necesario decir que el contexto de estos hechos es el de sentimientos muy fuertes. Por ellos, es importante que destaque al principio de esta sentencia que no considero parte de mis funciones como juez determinar qué ocurrió o no ocurrió en

Alemania bajo el régimen nazi. Será necesario que describa en una cierta extensión algunos hechos históricos. Surge esta necesidad porque debo evaluar las críticas o (como dice IRVING) los ataques que se le han hecho como historiador a la luz de las pruebas históricas disponibles. Pero no es mi tarea elaborar una opinión sobre qué ocurrió, y menos aún dictar sentencia. Es una tarea que corresponde a los historiadores. Es importante que los que lean esta sentencia tengan en mente la diferencia entre mi papel como juez, resolver el asunto en disputa entre las dos partes, y el papel del historiador, que trata de proporcionar una narración precisa de hechos pasados (1.3)".

En este sentido, mi trabajo tampoco será evaluar las verdades de lo que ocurrió en la Segunda Guerra Mundial. Lo que pretendo es construir un lenguaje de segundo orden que sirva para explicar cómo es posible construir versiones incompatibles de un mismo acontecimiento histórico en la historia y en el derecho. La respuesta que daré a este asunto es la siguiente: es posible construir versiones incompatibles de un mismo acontecimiento histórico por el carácter narrativo del lenguaje de los historiadores⁸ y de los abogados⁹. Para el desarrollo de esta afirmación utilizaré dos niveles de análisis. Primero, desde la función comunicacional simple de la oración y, segundo, desde una función comunicacional más compleja: la argumentación¹⁰.

2. ARGUMENTACIONES FÁCTICAS Y RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS DEL PASADO

En los últimos treinta años se ha vuelto dominante el discurso que reivindica el carácter narrativo de la historia¹¹. Él se ha construido abriéndose paso frente a las teorías históricas que, en su afán por hacer que esta disciplina hiciera parte de los estándares de la ciencia positiva, construyeron modelos de conocimiento del pasado basados en teorías de la verdad referencialista y negaron el carácter narrativo de esta disciplina.

En efecto, desde los orígenes del positivismo hasta los años setenta, la posibilidad de hacer ingresar a la historia en el campo de las ciencias sociales parecía pasar

8 DANTO, ARTHUR, *Historia y narración*, Paidós, Barcelona, 1989.

9 TWINING, WILLIAM, 'Lawyers' Stories', en: *Rethinking evidence: exploratory essays*, Northwestern University Press, Evanston, 1994, págs. 219-261.

10 EEMEREN, FRANS VAN y GROOTENDORST, ROB, *Speech acts in argumentative discussions: a theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion*, Foris Publications, Dordrecht, Holland; Cinnaminson, USA, 1984, págs. 19-46.

11 Cfr. BURKE, PETER, 'Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración', en: *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1999, págs. 287-306; WHITE, HIDDEN. 'La cuestión de la narrativa en la teoría histórica actual', en: *El contenido de la forma*, Paidós, Barcelona, 1992, págs. 41-74.

por la renuncia a la narración como recurso epistemológico, ya que se consideraba que la exposición narrativa, al estilo de los suntuosos relatos de antes de la segunda mitad del siglo XIX, hacían que la historia se pareciera menos a una ciencia en sentido positivo y se adecuara más al tipo de discurso que se usaba a la hora de contar las peripecias políticas y diplomáticas de eminentes individualidades. Esta situación que dobló a la historia al servicio de la construcción del Estado-nación y puso en tela de juicio su estatuto de ciencia¹².

Es por ello que la historia de inicios y mediados del siglo XX entendía los hechos del pasado como fenómenos colectivos y daba el protagonismo a las regularidades de la vida social y económica. La composición del historiador debía remitirse a la construcción de modelos estructurales de larga duración, definidos por funciones que conectaban entre sí a las variables correspondientes de las distintas series descompuestas por el análisis. Por ejemplo, los indicadores económicos, la taxonomía de categorías socioprofesionales o los indicadores demográficos. De esta manera, un libro de historia debería ajustarse más al orden sistemático de problemas, tal como aparecen afrontados en un texto de sociología o economía, que al orden cronológico de un relato¹³.

Fue aproximadamente a partir de mediados de los años sesenta cuando los filósofos, antes que los mismos historiadores, empezaron a situar en primer plano el problema de la narratividad como elemento peculiar del discurso histórico. En primer lugar, con trabajos como los de THOMAS KUHN¹⁴, se pusieron en entredicho las bases de un conocimiento progresivo de la ciencia, mostrando cómo ella está determinada por el paradigma propio de cada una de las comunidades científicas. En segundo lugar, los filósofos analíticos, situados en la estela del segundo *Wittgenstein*, quebraron la creencia en la unidad de la ciencia enfatizando la multiplicidad de juegos lingüísticos y de reglas de razonamiento irreductibles entre sí¹⁵. De esta manera, se convirtió en objeto de estudio el juego del lenguaje de los razonamientos históricos, para develar sus reglas internas, abriendo un nuevo campo de investigación para la filosofía anglosajona de la historia¹⁶.

12 WALLERSTEIN, IMMANUEL, *Abrir las ciencias sociales*, Siglo XXI, México, 1996, págs. 7-20.

13 VÁZQUEZ, FRANCISCO, 'El debate del narrativismo y el problema de la verdad en el conocimiento histórico', *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica*, 1998, n° 54, págs. 207.

14 KUHN, THOMAS, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 1992.

15 Cfr. WRIGHT, GEORG, *Explicación y comprensión*, Alianza, Madrid, 1979; *Norma y acción: una investigación lógica*, Tecnos, Madrid, 1979.

16 ANKERSMIT, FRANK, 'The Dilemma of Contemporary Anglo-Saxon Philosophy of History: History and Theory.' *Beiheft*, 1986, 25, 1-27.

La teoría de las oraciones narrativas de ARTHUR C. DANTO¹⁷ me sirve para ejemplificar dicho tránsito. Este pensador, alejándose de la historia positiva decimonónica, no cree que el oficio del historiador sea la reconstrucción de los acontecimientos del pasado tal y como ocurrieron en el momento de su acontecer, por el contrario, el significado de los hechos históricos se halla ligado a la conciencia retrospectiva de intérpretes históricamente situados.

DANTO se sirve de una ficción para desarrollar esta idea. Supone que si existiera una persona o una máquina que conociera todo lo que ocurrió, en el momento en que tuvo lugar y que, además, fuera capaz de registrarlo instantáneamente, surgiría un “cronista ideal” que sería como un duplicado del pasado. Pero este espejo del devenir histórico estaría incompleto, porque el significado histórico de los acontecimientos sólo puede ser visto mucho tiempo después de que han ocurrido.

Así, la oración:

“cuando los soldados alemanes cruzaron la frontera polaca, comenzó la peor guerra de la que tenga memoria la historia de occidente”,

se refiere tanto al acontecimiento histórico descrito, como, al significado que, desde el presente, le quiere dar el historiador que la emitió. Lo que se predica de la Segunda Guerra Mundial: “que es la peor guerra de la que tiene memoria Occidente”, no podía ser descrito desde el acontecimiento mismo: “que los soldados alemanes cruzaron la frontera polaca”. De donde se sigue que los historiadores no describen el pasado tal y como ocurrió, sino que articulan una serie de fuentes desde el presente, resaltando su relevancia o significado histórico, y sólo retrospectivamente están autorizados a atribuir un significado a tal o cual acontecimiento.

A este tipo de usos del lenguaje DANTO los denomina “oraciones narrativas”. Ellas se caracterizan porque están escritas en tiempo pasado y se refieren, al menos, a dos acontecimientos, separados temporalmente, pero sólo describen el primer acontecimiento al que se refieren. En la oración descrita con anterioridad los acontecimientos son:

A1: “cuando los soldados alemanes cruzaron la frontera polaca...”.

A2: “...comenzó la peor guerra de la que tenga memoria la historia de occidente”.

17 *Op. cit.* 99-155.

Esta oración sólo pretende describir A1, A2 sirve para ello. De hecho el significado histórico de A1 depende de A2. Este no es un tipo de enunciado válidamente construido; si se emite en el momento en el que ocurrió A1, él sólo se puede construir con posterioridad al mismo. Por su puesto, alguien podría predecir que cuando los soldados alemanes cruzaron la frontera polaca comenzaría la peor guerra de la que tendría memoria Occidente, pero este enunciado estaría escrito en tiempo futuro y las predicciones no son el tipo de oraciones usadas por un historiador¹⁸.

Este mismo uso de las oraciones narrativas la realizan los operadores jurídicos cuando quieren, por medio de evidencias o medios probatorios, reconstruir un acontecimiento del pasado y atribuirle un significado jurídicamente relevante¹⁹. Por ejemplo en la oración del juez GRAY:

“DEBORAH LIPSTADT y Penguin Books Limited publicaron palabras difamatorias contra DAVID IRVING, al afirmar, en la página 161 del libro *Denying the Holocaust*, que él era un heredero de HITLER”,

se estructura un acontecimiento del pasado

“...en la página 161 del libro *Denying the Holocaust*, DEBORAH LIPSTADT y Penguin Books, afirmaron que DAVID IRVING era un heredero de HITLER” (A1),

desde un acontecimientos jurídicamente relevante desde el presente:

“DEBORAH LIPSTADT y Penguin Books Limited publicaron palabras difamatorias contra DAVID IRVING...” (A2).

La afirmación que se constata en A1, no necesariamente tiene un significado jurídicamente relevante en el momento en el que se publicó el libro, pero con posterioridad el juez CHARLES GRAY atribuye A2 a A1.

18 Evidentemente hay otro tipo de juegos del lenguaje disciplinares a los que se les permite emitir proposiciones de este tipo. Por ejemplo, los meteorólogos construyen oraciones en las que diagnostican el estado del tiempo futuro basándose en acontecimientos del pasado y del presente. Prefiero llamar a este tipo de discurso “generación de expectativas justificadas” para marcar una diferencia entre un juego del lenguaje que exige el uso de proposiciones empíricas, en oposición al juego del lenguaje de los adivinos en el que el uso de estas proposiciones no es tan común.

19 Desde el punto de vista del lenguaje del derecho el tránsito que permitió aceptar el uso de oraciones narrativas fue paralelo al abandono del imaginario que toda a argumentación jurídica se debería limitar al silogismo judicial y que la mejor manera de explicar el lenguaje jurídico era igualándolo al lenguaje matemático. Cfr. TWINING, WILLIAM, ‘Narrative and Generalizations in Argumentation About Questions of Fact’, *South Texas Law Review*, 1999, n° 351, págs. 352-356.

De esta manera, el acontecimiento histórico del presente (A2) es inferido del acontecimiento histórico del pasado (A1) y sirve para explicar éste. Pero en este punto debo hacer una aclaración: no utilizo la expresión “inferir” en el sentido de que A2 se sigue necesariamente de A1, por el contrario, no hay una relación de implicación lógica entre los dos acontecimientos históricos relacionados, sino que, tanto los historiadores como los usuarios del derecho, le atribuyen un determinado significado que consideran relevante, desde cada una de estas disciplinas y desde contextos específicos²⁰. Consecuentemente, ni los historiadores ni los operadores jurídicos atribuyen el Significado —con mayúscula— al acontecimiento histórico que pretenden explicar, sino que construyen un propuesta o tesis interpretativa para explicar dicho fenómeno²¹.

Ahora bien, cuando las oraciones narrativas son aceptadas por la comunidad de los historiadores, o de los operadores jurídicos, no surgen necesariamente explicaciones paralelas e incompatibles de dicho fenómeno²². Esto sólo ocurre cuando los acontecimientos históricos son puestos en duda y se ofrece una explicación alternativa que le atribuye un sentido diferente a un acontecimiento del pasado²³. En este caso se hace necesario que las dos versiones sean justificadas y será la comunidad de los historiadores, o la de los operadores jurídicos, la que decidirá cuál debe ser acogida.

De esta manera, la narrativa será un relato de eventos abstraídos de la evidencia y organizados en una secuencia temporal para persuadir, al receptor de la misma, de que la versión que se cuenta se acerca mejor a lo que “realmente pasó” y que se puede construir a partir de la evidencia que ha sido o será presentada. Ello es así porque el proceso por el cual la comunidad de los historiadores, o la de los operadores jurídicos, escogen entre versiones de un acontecimiento histórico es un proceso lógico. Ellos deben formarse una convicción sometiendo a examen los relatos

20 Los motivos que hacen que un historiador o un operador jurídico consideren a determinado acontecimiento histórico significativo no hace parte de un estudio de lógica como el presente, sino de un estudio de sociología del pensamiento del historiador o de los operadores jurídicos.

21 Es por ello que tanto en la historiografía contemporánea, como en la nueva teoría de la evidencia, se ha dejado de lado la creencia de que las fuentes primarias, en el caso de la historia, y las evidencias, en el caso del derecho, tengan fuerza conclusiva. Más bien, lo que se piensa es que ellas sirven para construir argumentos plausibles que tengan apariencia de realidad GINZBURG, CARLO, *El juez y el historiador*, Anaya, Madrid, 1993.

22 Ya WITTGENSTEIN, en *Sobre la certeza*, Gedisa, Barcelona, 2000; había llamado la atención sobre el uso de la duda y su contexto propio de aplicación. No es usual que uno tenga certeza sobre todo, ni que dude sobre todo, sólo es válida la duda en determinados juegos del lenguaje.

23 Esta situación es muy común en los debates fácticos en el derecho, en los que cada una de las partes que se relaciona en el conflicto ofrece una versión de lo que ocurrió y debe competir con la versión contraria para atribuirle un significado jurídicamente relevante al acontecimiento histórico del pasado.

disponibles contra una recolección de la evidencia y una valoración de la probabilidad de que un relato particular es la versión más plausible de lo que realmente ocurrió. Así, la naturaleza de una narrativa fáctica será, por un lado, reafirmar al receptor de la misma que la evidencia hace a un relato más creíble y, por otro lado, enfocar su atención en las inconsistencias y las falacias lógicas en el relato del oponente.

Antes de mostrar cómo se construyen tales argumentos, desarrollaré algunas herramientas lógicas que serán útiles para entenderlos. Para ello, acudiré a la distinción usada por los estudios de argumentación fáctica en el derecho, entre *factum probans* y *factum probandum*²⁴. El primer término se refiere a las evidencias históricas efectivamente recopiladas, el segundo, se refiere al tipo de inferencias fácticas que se pueden extraer del grupo de evidencias. De esta manera, un razonamiento que pretenda justificar una versión de un hecho histórico conjuga dos tipos de hechos en sus premisas: los que efectivamente se recolectan en las evidencias —*probans* (en adelante Ps)— y los que se infieren de ellas —*probandum* (en adelante P)—²⁵.

En el caso objeto de estudio, del Ps de que,

“La Cámara de los Comunes británica dijo que IRVING era un propagandista nazi que ha hecho apología de HITLER desde hace tiempo”,

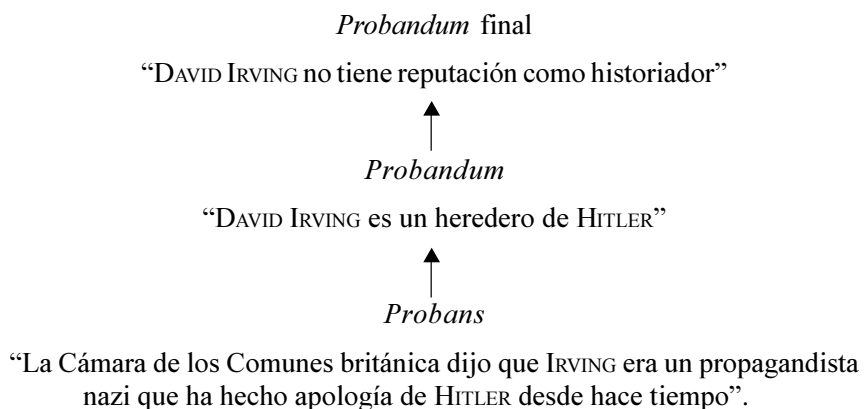
LIPSTADT infiere otro hecho —P—: “DAVID IRVING es un heredero de HITLER”²⁶. Gracias a este razonamiento puede defender su punto de vista, o *probandum* final (en adelante PF): “DAVID IRVING no tiene buena reputación como historiador” (2.1). En este caso el razonamiento es el siguiente²⁷:

24 WIGMORE, JOHN, *The science of judicial proof: As given by logic, psychology and general experience, and illustrated in judicial trials*, Little; Brown, Boston, 1937.

25 ANDERSON, TERENCE y TWINING, WILLIAM, *Analysis of evidence: how to do things with facts*, Law in context. Weidenfeld and Nicholson, London, 1991, pág. 54.

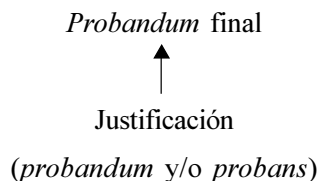
26 LIPSTADT, DEBORAH, 1994, *Denying the holocaust: the growing assault on truth and memory*. Penguin Books, New Cork, pág. 161.

27 Los entimemas, o proposiciones no explícitas, que harían más sólido este argumento no serán reconstruidos porque ello implicaría una explicación adicional sobre el concepto de entimema y los métodos que hay para extraerlos. Esto, evidentemente, superaría los objetivos del presente escrito.



El grado de complejidad de este tipo de argumentaciones depende de las objeciones que el historiador, o el operador jurídico, suponga le plantearán a su PF. De esta manera, hay una relación uno a uno entre las posibles objeciones que piense le pueden presentar, y el número de justificaciones (*probandums* y *probans*) que incluirá en su razonamiento.

En el caso más simple, pero el menos usual, se considerará que basta con una razón, porque sólo habrá una objeción al PF. A esto se le denomina cadena de evidencias simple²⁸. En él sólo se encuentra el PF y una justificación al mismo, como lo muestra la siguiente estructura lógica:



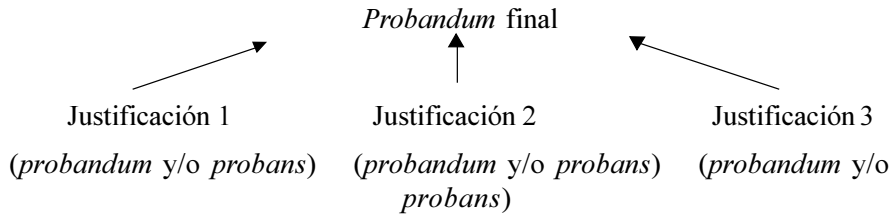
En otros casos, el historiador, para defender su PF puede presentar una combinación de razones, a esto se le llama cadena de evidencias concatenadas²⁹. Para aclarar cómo se pueden concatenar las evidencias acudiré a las tipologías básicas que constituyen el discurso argumentativo complejo³⁰.

28 ANDERSON, TERENCE y TWINING, WILLIAM, *op. cit.*, pág. 57.

29 *Ibidem*, 57-60.

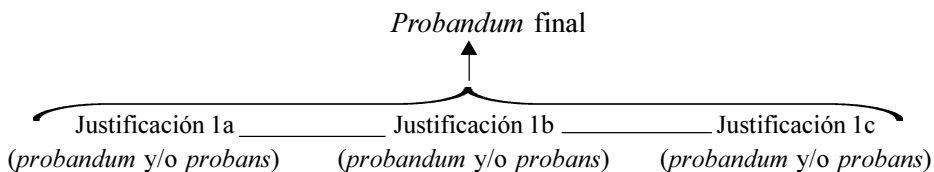
30 COPI, IRVING y COHEN, CARL, *op. cit.* págs. 55-70; EEMEREN, FRANS VAN y GROOTENDORS, ROB, *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica*. Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002, págs. 95-106.

El primer tipo de argumento complejo es el argumento múltiple. Él está compuesto por defensas alternativas del mismo PF.



Cada una de las justificaciones que se construyen en este tipo de argumento es consecuencia de una objeción que se le podría presentar al PF. El argumentador presenta justificaciones independientes (1, 2, 3, ...) a su punto de vista, de tal manera que se espera que cada una de ellas lo apoyen en un 100%. Otro motivo para producir este tipo de argumentos es el retórico: la abundancia de argumentos hace que la defensa parezca más fuerte. Así, el historiador, o el operador jurídico, dan la impresión de haber tomado en cuenta todas las objeciones posibles a su punto de vista. Por otra parte, ellos se pueden dar cuenta de que su interlocutor no necesariamente encontrará que todos los elementos de su argumentación múltiple son igualmente convincentes y, por tanto, puede esperar que la aceptación de un argumento pese psicológicamente en favor de la aceptación de otro, por poco relacionados que estén entre sí. Finalmente, como la aceptación es susceptible de producirse en forma gradual, al presentar una multiplicidad de argumentos, los usuarios de estos tipos de argumentos pueden ir venciendo poco a poco las dudas que le queden al posible objetor del PF.

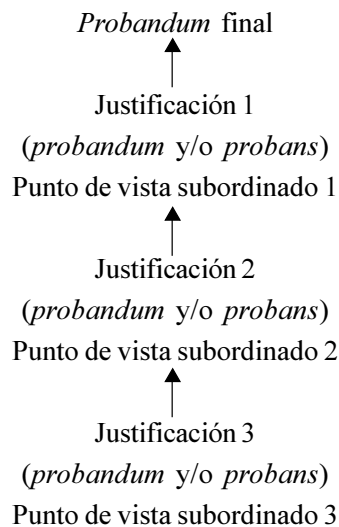
El segundo tipo de argumentaciones complejas es la argumentación coordinada. Ella, en contraste con la argumentación múltiple, consta de una combinación de argumentaciones únicas que se presentan colectivamente como una defensa suficiente de un PF.



En muchos casos no es posible disipar todas las dudas del antagonista por medio de un solo argumento. Entonces, al defender su punto de vista, el argumentador tiene que presentar dos o más argumentos conectados, que pueden constituir una

defensa sólo si se les toma en conjunto. A diferencia de lo que sucede en una argumentación múltiple, en una argumentación compleja coordinada todas las justificaciones únicas que la componen son, en principio, necesarias para lograr una defensa suficiente del PF. Cada justificación individualmente considerada se presenta como un apoyo parcial en favor del punto de vista, pero es sólo en combinación con las demás justificaciones se puede construir una argumentación completa. De esta manera, cada justificación aporta un porcentaje de solidez (60%, 20% y 20%) al 100% que se necesita para defender el PF.

El tercer tipo de argumentación compleja es la argumentación subordinada. En ella la primera justificación está directamente relacionada con el PF y la segunda con la primera justificación, que ahora funciona como tesis subordinada, y así sucesivamente.



De esta manera, una argumentación compuesta subordinada en favor de PF surge cuando la persona que argumenta supone que una justificación única no será aceptada de inmediato, ya que ella misma está necesitada de defensa. En este caso, la defensa de la argumentación conduce a una serie, más o menos larga, de justificaciones únicas ligadas verticalmente —a diferencia de una argumentación compuesta coordinada, que está ligada horizontalmente. Cada una de las argumentaciones de la cadena contribuye a la defensa del PF, pero sólo la serie completa puede constituir una defensa suficiente.

En una argumentación compleja subordinada el PF sólo habrá sido suficientemente defendido si el oyente considera que la última subargumentación de la cadena es

una defensa aceptable del punto de vista subordinado al cual se refiere. Evidentemente, todas las subargumentaciones que están entre la argumentación primaria y la última subargumentación también deben ser aceptables para el oyente.

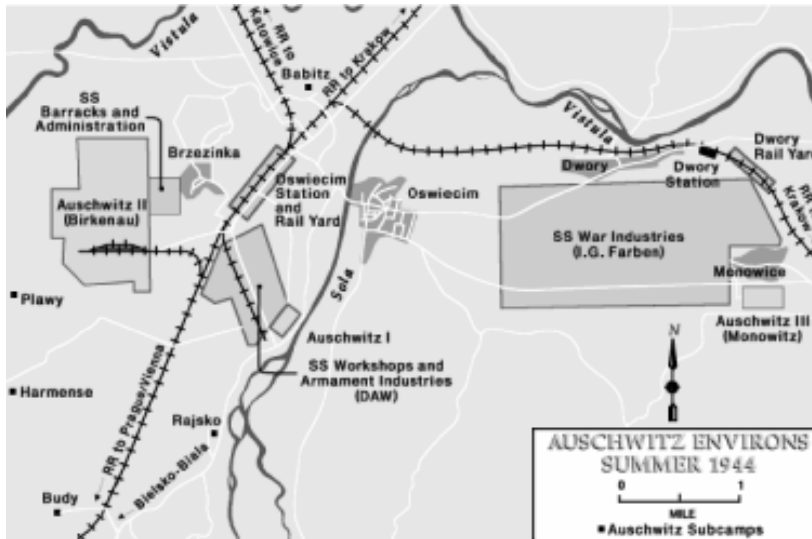
En este orden de ideas, un rasgo característico de la argumentación subordinada es que consiste en una serie condicional de cadenas de evidencias simples. Sólo a condición de que cada cadena de evidencias simple ofrezca suficiente apoyo para la otra, el PF será defendido de manera completa. Consecuentemente, si una tesis subordinada no es defendida adecuadamente, todas las tesis que la anteceden tampoco lo estarán, de modo que, en último término, resultará que el propio punto de vista primario quedará sin haber sido defendido de manera suficiente. La argumentación subordinada consiste, así, en una defensa paso a paso del PF, la cual puede ser vista como una cadena de razonamiento cuyo eslabón más débil determina la fuerza de toda la argumentación, sin importar cuán fuertes puedan ser los otros eslabones.

Desde luego, en una argumentación real, la justificación que se ofrece para apoyar un PF puede consistir en una argumentación única, pero este caso es muy extraño, lo más usual es que se presenten cadenas de evidencias concatenadas que combinen argumentaciones múltiples, coordinadas y subordinadas. Con estas consideraciones metodológicas analizaré un fragmento del caso *IRVING vs. LIPSTADT*, el relacionado con la finalidad del campo de concentración construido por los nazis en Auschwitz.

3. ¿FUE AUSCHWITZ UN CAMPO DE EXTERMINIO?

Auschwitz es una pequeña ciudad de Silesia del Norte, en Polonia, región que fue anexada por el Tercer *Reich* cuando Polonia cayó bajo su régimen. HITLER quería “germanizar” los territorios anexionados, repoblando con alemanes estos lugares; pero dado que este plan resultó no ser factible, se tomó la decisión de construir un campo de concentración en las afueras de la ciudad (7.1). Como se muestra en el siguiente mapa³¹, el terreno del campo de Auschwitz se encuentra rodeado por el río Vístula al Oeste y el Sola al Este. Dentro de la bifurcación entre los dos ríos había una zona de unos 27 km² que sirvió a muchos fines y actividades, incluyendo una granja experimental, un área de trabajos forzados para una planta química y otras actividades industriales. Se da al conjunto de toda la zona y el sistema de campos el nombre de ‘Auschwitz’ (7.2).

31 Tomado de <http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsourc/Holocaust/auenvironmap.html>



Dentro del área general del campo había una zona de seguridad más pequeña rodeada por puestos de guardia. En esta área estaban los dos campos principales que constituían Auschwitz. En la margen oriental del río Vístula estaba Birkenau (también denominado Auschwitz II). A unos dos kilómetros al Este de Birkenau, separado por una línea férrea, estaba el campo más pequeño, denominado Auschwitz, Auschwitz I o el *Stammlager* (7.3).

La cuestión que tuvo que responder el juez GRAY sobre este lugar fue la siguiente:

“¿Si las pruebas disponibles, consideradas en su totalidad, le demostrarían a cualquier historiador que trabaje e investigue de una forma racional, que Auschwitz no fue simplemente uno de los muchos campos de concentración o trabajo creados por el régimen nazi, sino que también fue utilizado como un campo de exterminio en el que se asesinó a cientos de miles de judíos sistemáticamente en cámaras de gas entre finales de 1941 y finales de 1944?” (7.5).

Desde el punto de vista de los demandados Auschwitz fue claramente un campo de exterminio (PF). Las tesis subordinadas (P) que defienden este *probandum* final son las siguientes:

“P1: En este campo se construyeron cámaras de gas.

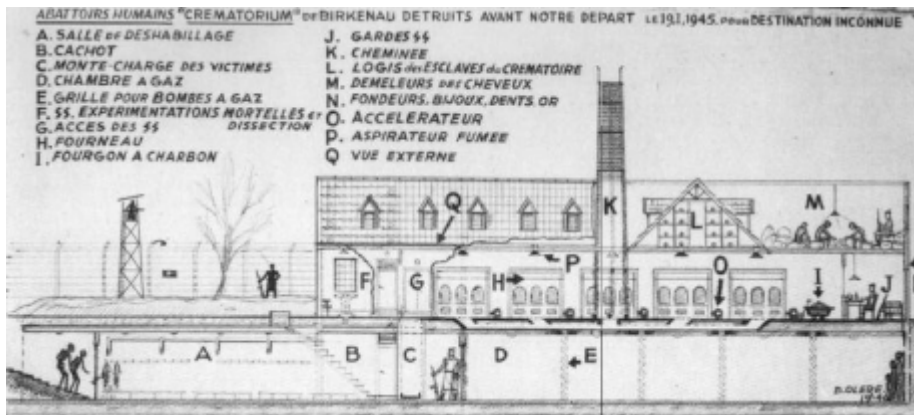
P2: Las cámaras de gas se usaron para exterminar a judíos en una escala masiva (aproximadamente un millón de judíos)”.

Los hechos que fundamentan estas afirmaciones se describirán en la siguiente lista de evidencias:

“EVIDENCIAS PARA DEMOSTRAR QUE EN AUSCHWITZ
SE CONSTRUYERON CÁMARAS DE GAS (P1)

Ps 1. Un especialista polaco en tecnología de combustión, llamado DAVIDOWSKI³², estudiando los planos de construcción y adaptación de los crematorios y morgues, señaló que en los documentos se usaban términos como *Spezialeinrichtungen* (instalaciones especiales) para describir los crematorios, y que se hacía una referencia a un *Vergasungskeller* (sótano de gaseamiento) (7.20).

Ps 2. Entre las escenas dibujadas por OLERE³³, estaban dibujos de la arquitectura del crematorio 3, en los que se ve el sótano, con el vestuario y la cámara de gas, y la planta baja en la que estaba la sala de incineración, con los hornos y la chimenea.



P 3. Diversas flechas hechas por OLERE a sus dibujos indican la relación funcional de las salas. Muestran cómo se llevaba a la gente a la cámara de gas, cómo se trasladaban los cadáveres al montacargas, cómo se llevaban a la sala de incineración, y cómo se llevaba coque a los hornos de la sala de incineración (7.23-24).

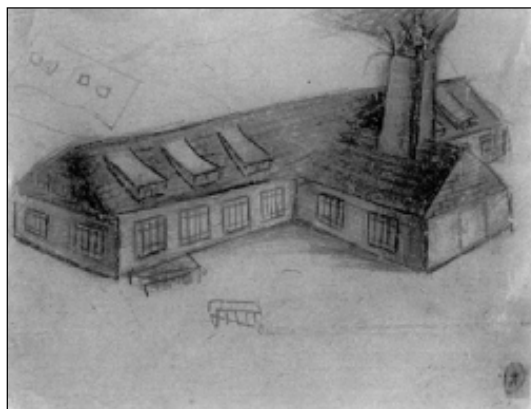
³² Quien participó en la Comisión Polaca Central para la Investigación de los Crímenes Alemanes en Polonia (1945-1947).

³³ DAVID OLERE era un pintor que trabajó en Auschwitz como *Sonderkommando* del crematorio 3 entre 1945 y 1946. Él hizo unos cincuenta dibujos de escenas de dicho lugar, el cual, dicen los demandados, podía apreciar muy bien ya que vivía en el ático del crematorio 3 (7.23).

Ps 3. HANS AUMEIER, capitán de las SS y nombrado jefe de campo en Auschwitz en 1942 —se hacía cargo del sector de prisioneros del campo de concentración—, quien declaró ante la comisión polaca, negó inicialmente la existencia de cámaras de gas. Pero después, en el verano de 1945, admitió que hubo cámaras de gas en Auschwitz (7.32).

Ps 4. El *Sonderkommando* HENRY TAUBER, quien trabajó inicialmente en el crematorio 1, y más tarde en los crematorios 2 y 4 y que también declaró ante la Comisión Central Polaca, dio una descripción extraordinariamente detallada del funcionamiento de los crematorios, dejando claro de qué hablaba a partir de su propia observación, y de que hablaba a partir de lo que otros le habían contado. Su narración incluía una descripción detallada de los vestuarios de la cámara de gas, las señales puestas en los muros, la escotilla de cristal de la puerta y de cómo se cerraban herméticamente las puertas. Describió además los sistemas de ventilación; cómo se lavaba el suelo de la cámara de gas, cómo se sacaban a rastras los cuerpos gaseados de la cámara de gas y cómo se cargaban de cinco en cinco en camiones que iban sobre raíles hacia los hornos, donde los descargaban.

Ps 5. MICHAEL KULA otro antiguo prisionero del campo que declaró ante la Comisión Polaca, que trabajaba en el taller de metales del campo y fabricó muchas de las piezas metálicas necesarias para los crematorios, también tomó parte en la construcción de los camiones empleados para llevar los cadáveres a los hornos. KULA declaró que se hicieron cuatro columnas de tela metálica para las cámaras de gas de los crematorios 2 y 3. Estas columnas fueron descritas por KULA como “estructuras de la tela metálica más fina”, que contenían una lata extraíble en la columna más interior empleada para extraer tras el gaseamiento los “cristales” o bolas de Zyklon que habían absorbido el cianuro de hidrógeno (7.41).



Ps 6. YEHUDA BAKON, testigo en el juicio a EICHMANN, artista israelí que trabajó en Auschwitz llevando papeles al crematorio para quemarlos. En el verano de 1945 hizo varios dibujos de Auschwitz, que presentó durante su declaración.

P 4. En los dibujos se veía el interior de las cámaras de gas, incluidas las falsas duchas y las columnas de tela metálica usadas para introducir el Zyklon-B en la cámara de gas (7.51).

Ps 7. JOSEF KRAMER fue uno de los acusados en el juicio de Belsen y pertenecía al personal de las SS de Bergen-Belsen. También había sido *Lagerführer* de Birkenau durante el tiempo en el que se llevó a los húngaros a Auschwitz. En el juicio admitió su implicación en el uso de cámaras de gas en Auschwitz (7.52).

Ps 8. La Sra. ROSINA KRAMER dijo que todo el mundo en Auschwitz sabía de la existencia de las cámaras de gas (7.52).

Ps 9. El Dr. CHARLES BENDEL, un médico judío rumano que fue deportado a Auschwitz, declaró que trabajó en el campo como *Sonderkommando*, y que, por tanto, pudo observar las cámaras de gas y los crematorios en funcionamiento (7.54).

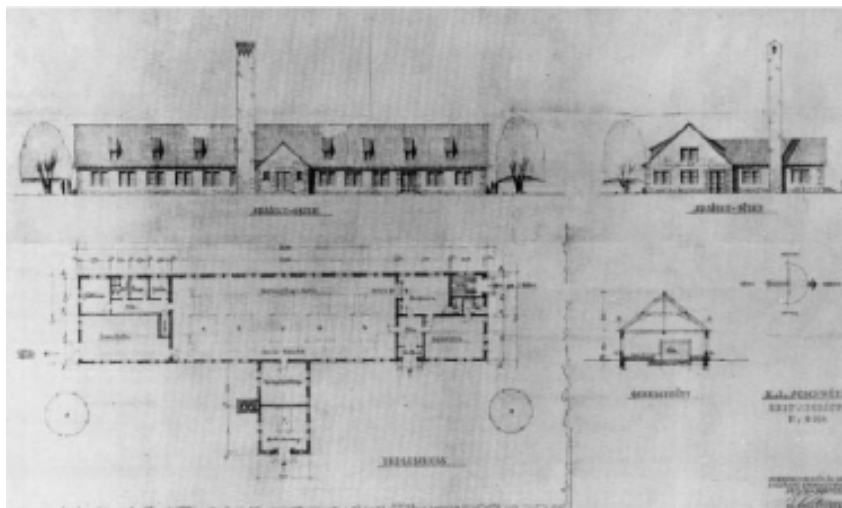
Ps 10. FRANZ HOESSLER, que había sido *Lagerführer* en Auschwitz, en su testimonio admitió el uso de cámaras de gas (7.55).

Ps 11. WALTHER DEJACO y FRITZ ERTL eran arquitectos en Auschwitz. Dijeron se les había dicho que se necesitaron nuevos crematorios para “acciones especiales” (7.57).

Ps 12. PERY BROAD, oficial del Departamento Político de Auschwitz, escribió voluntariamente un informe de sus actividades, mientras trabajaba para los británicos tras el fin de la guerra como traductor en un campo de prisioneros de guerra. El informe de BROAD corrobora los relatos sobre las instalaciones de exterminio y la incineración de los cuerpos (7.31).

Ps 13. VRBA, quien escapó de Auschwitz y fue una de las primeras personas que relató los asesinatos masivos en el campo; a pesar de que no entró en ninguna de las cámaras de gas, habló de lo que otros le habían contado. Habló de la inauguración en Birkenau a finales de febrero de 1943 de un nuevo crematorio y una nueva cámara de gas. Dijo que había cuatro crematorios en funcionamiento (7.35).

Ps 14. Cuando se hicieron en 1942 los dibujos para adaptar la cámara de gas del crematorio 2, la puerta del lugar, al igual que otras del mismo edificio, fue diseñada para abrirse hacia dentro. Un examen cuidadoso de los dibujos revela, sin embargo, que el dibujo de la puerta que se abre hacia dentro ha sido tachado. JAKOB, el jefe de la oficina de planos, que rara vez realizaba los dibujos él mismo, hizo uno nuevo el 19 de diciembre. En este dibujo se ve la puerta de la supuesta cámara de gas diseñada para abrirse hacia afuera (7.60).



P 5. Para VAN PELT la explicación obvia es que la sala se iba a usar como cámara de gas. Si la puerta se hubiera abierto hacia adentro, habría sido imposible abrirla tras la administración del gas, debido al peso contra el lado interior de la puerta de los cuerpos de aquellos que lucharan para salir al darse cuenta de lo que ocurría (7.60).

Ps 15. En el diseño original del crematorio 2, la entrada estaba situada a un lado del edificio. Dentro de la entrada había una rampa por la que se lanzaban los cadáveres para que llegaran al nivel de la morgue. Pero el dibujo muestra que este diseño fue cambiado a finales de 1942 para mover la entrada del crematorio a la fachada que daba a la calle. Al mismo tiempo, se diseñó una nueva escalera de acceso a la morgue sustituyendo a la rampa (7.61).

P 6. VAN PELT señaló que el diseño original al parecer contemplaba que sólo iba a ser necesario bajar cuerpos a la morgue. El nuevo diseño es coherente, en cambio, con la idea de hacer que la gente llegada a Auschwitz a través de la estación de tren pasara por la nueva entrada para bajar por las escaleras al

supuesto vestuario, y de ahí, a la supuesta cámara de gas. La escalera ha sido rediseñada de tal forma que habría sido extremadamente incómodo bajar cuerpos a la morgue en camilla. VAN PELT concluye que el objeto del rediseño de la escalera fue permitir que gente viva bajara por las escaleras en lugar de cadáveres (7.61).

Ps 16. Los dibujos muestran también la ventilación de la supuesta cámara de gas del crematorio 2 (7.62).

P 7. VAN PELT deduce que el fin del sistema de extracción de aire era sacar el aire envenenado y así acelerar el envío de los cuerpos a los incineradores (7.62).

Ps 17. Los dibujos iniciales de los crematorios 4 y 5 incorporó vestuarios (aunque no son denominados como tales en los dibujos) y morgues que se iban a emplear como cámaras de gas. Los dibujos de las morgues prevén la construcción de varias ventanas de 30 x 40 cm (7.63).

P 8. Según VAN PELT, la finalidad de estas ventanas era permitir la inserción de las bolas de Zyklon-B dentro del edificio (7.63).

Ps 18. Se encontró una solicitud de patente de unos hornos multinicho hecha por TOPF (7.65).

P 9. Aunque la solicitud de patente en realidad no se refiere a los hornos suministrados a Auschwitz en 1942-1943, se dice que el principio es el mismo. Las dos características en las que los demandados se centran son, en primer lugar, el método de empleo de cuerpos de personas obesas para acelerar la tasa de incineración y, en segundo lugar, la afirmación según la cual no hacía falta combustible tras el período inicial de precalentamiento de dos días, ya que bastaba el calor generado por los cuerpos que se quemaban (7.65).

Ps 19. En el acta de una reunión que tuvo lugar el 19 de agosto de 1942 entre miembros de la Oficina de Construcción de Auschwitz y un representante de los ingenieros Topf para hablar de la construcción de cuatro crematorios, se habla de la construcción de incineradores de horno triple cerca de los “*Badenanstalten fur Sonderaktionen*” (baños para acciones especiales) (7.66).

Ps 20. Una carta del 29 de enero de 1943 de BISCHOFF, jefe de la Dirección de Construcción Central del campo al *Brigadeführer* de las SS KAMMLER, en la que se hace referencia a una *Vergasungskammer* (cámara de gas o sótano).

Ps 21. Documentos de febrero de 1943 referidos al suministro de puertas y ventanas estancas resistentes al gas.

Ps 22. En una carta del 31 de marzo de 1943, BISCHOFF presiona para que se proporcione una puerta estanca con una escotilla de cristal de 8 mm, con el borde de goma y una pieza de ajuste de metal (7.68).

Ps 23. Hay una hoja de actividades de un trabajador de la construcción que hace referencia a colocar ventanas estancas en el crematorio 4 (7.68).

Ps 24. Una carta del 6 de marzo de 1943 de Auschwitz a la compañía Topf en la que se contemplaba el uso de aire caliente procedente de los incineradores e introducido por los ventiladores para precalentar el *Leichenkeller* 1.

P 10. VAN PELT afirma que se quería calentar la morgue, que debería mantenerse fresca, porque el Zyklon-B se evapora más rápidamente a altas temperaturas, así que con esto se habría acelerado el proceso de liquidación (7.68).

Ps 25. Una carta del 28 de junio de 1943 de BISCHOFF a KAMMLER en la que se dan cifras de la capacidad de incineración de los cinco crematorios, según las cuales su capacidad total era de 4756 personas en 24 horas (7.69).

P 11. Los demandados dicen que la construcción de hornos con tal capacidad excede de lejos lo que podría haber hecho falta para hacer frente a posibles epidemias de tifus, refleja la política adoptada tras la visita de HIMMLER al campo en julio de 1942 (7.69).

Ps 26. Si se hace una gran aplicación de una fotografía hecha por un oficial del campo en febrero de 1942 es posible detectar manchas (7.70).

P 12. VAN PELT sostiene que esas manchas son las chimeneas que atraviesan el techo de la morgue 1 del crematorio 2 y por las que se vertía el Zyklon-B (7.70).

Ps 27. Una fotografía aérea que se hizo en el verano de 1944 en la que, tras hacer una gran ampliación, se ven puntos sobre las morgues de los crematorios 2 y 3 (7.70).



P13: Para VAN PELT estos puntos son la boca de las chimeneas por las que se vertía el Zyklon-B, reducidas en su tamaño por la suciedad acumulada en el tejado tras todo el tiempo pasado (7.70).

Ps 28. Una fotografía, hecha en el momento en que los judíos húngaros llegaron al campo en 1944, en la que se ve a una columna de mujeres y niños caminando del andén hacia Auschwitz.



P 14. Para los demandados, los niños y las mujeres, en lugar de acceder al campo por la entrada que llevaba al campo de mujeres y niños, se puede ver que la columna camina hacia el crematorio 2, desde el que no había acceso a la sección de mujeres y niños (7.72).

Ps 29. MARKIEWICZ, director del Instituto Forense de Cracovia, en febrero de 1990 realizó un estudio químico para buscar cianuro en muestras de los crematorios, las cámaras de fumigación y una muestra de control tomada de otro lugar dentro de Auschwitz. La muestra este último lugar dio un resultado negativo en las pruebas, mientras que en los crematorios y las cámaras de fumigación todavía se encuentran compuestos de cianuro en todas las instalaciones (7.74).

P 15. Según VAN PELT, el informe de MARKIEWICZ demostraba claramente que se había introducido Zyklon-B en las supuestas cámaras de gas (7.74).

EVIDENCIAS PARA DEMOSTRAR QUE EN AUSCHWITZ LAS CÁMARAS
DE GAS SE USARON PARA EXTERMINAR A JUDÍOS EN FORMA MASIVA P2

Ps 30. En marzo de 1943, un mensaje enviado por radio a Londres por la resistencia polaca informaba del gaseamiento de más de 500.000 personas en Auschwitz (7.16).

Ps 31. A mediados de 1944, dos jóvenes judíos eslovacos llamados RUDOLF VRBA y ALFRED WETZLAR y un polaco, llamado JERZY TABEAU, que habían escapado de Auschwitz, hablaron del exterminio sistemático de judíos en Birkenau (Auschwitz II) que había comenzado en el verano de 1942 con el uso de cámaras de gas construidas especialmente para esta función y de crematorios (7.17).

Ps 32. Cuando el ejército ruso liberó a Auschwitz, el 27 de enero de 1945, ellos encontraron allí 7.500 prisioneros, y, en barracones usados como almacenes, grandes cantidades de zapatos, trajes, ropa, cepillos de dientes, vasos, dentaduras postizas, cabellos y otros efectos personales (7.18).

Ps 33. La Comisión Extraordinaria Estatal soviética creada para investigar lo ocurrido en el campo, el 6 de mayo de 1945 informó en sus conclusiones que: primero, se había aniquilado a más de cuatro millones de personas en el campo; segundo, se usaron cámaras de gas para asesinar a personas en el campo; tercero, se incineraron los cuerpos de los muertos en hornos crematorios; cuarto, que se habían hecho pruebas en un laboratorio forense con las cubiertas de zinc

usadas en el sistema de ventilación y se detectó la presencia de cianuro de hidrógeno (7.19).

Ps 34. En 1945, el laboratorio forense de Cracovia llevó a cabo un análisis de las cubiertas de zinc recogidas en las supuestas cámaras de gas de Birkenau y de 25,5 kilos de cabellos humanos recogidos en el campo. Ambas muestras tenían trazas de cianuro (7.22).

Ps 35. RUDOLF HOSS, que era el *Kommandant* de Auschwitz, durante su interrogatorio en Nuremberg, hizo una declaración jurada en la que admitió que había supervisado el exterminio por gaseamiento y la posterior incineración de, al menos, dos millones y medio de personas (7.29).

Ps 36. El Dr. GUSTAV GILBERT, psicólogo de la prisión de Nuremberg, registró en su diario el relato de una conversación mantenida con HOSS en la que éste confirmaba que bajo su mando se había exterminado a dos millones y medio de personas (7.29).

Ps 37. En el diario del Dr. JOHANN PAUL KREMER, quien trabajó de médico en Auschwitz de agosto a noviembre de 1942, escribió que en Auschwitz estuvo en una “acción especial” y dijo que en comparación “el Infierno de DANTE casi parece una comedia”. También dice que Auschwitz es denominado con justicia “campo de exterminio” (7.30).

Ps 38. El Dr. JOHANN PAUL KREMER, antes de su juicio ante el Tribunal Supremo Nacional en Cracovia en noviembre y diciembre de 1947, admitió que había tomado parte en el gaseamiento de personas en varias ocasiones en septiembre y octubre de 1942 (7.30).

Ps 39. HANS AUMEIER, capitán de las SS y nombrado jefe de campo en Auschwitz en 1942 —se hacía cargo del sector de prisioneros del campo de concentración—, dijo que durante el tiempo en el que estuvo en el campo, murieron entre 3.000 y 3.500 prisioneros (7.32).

Ps 40. La Dra. ADA BIMKO, quien trabajó como doctora en el hospital del campo, afirmó que de los 5.000 judíos con los que ella llegó al campo, 4.500 fueron directamente enviados a los crematorios (7.33).

Ps 41. El *Sonderkommando* SALMEN GRADOWSKI, escribió un diario sobre sus experiencias en el campo y lo enterró en una lata de aluminio. Tras la liberación del campo se recuperó la lata, ella contenía un cuaderno y una carta fechada el

6 de septiembre de 1944. En la carta, GRADOWSKI explicaba que su intención era conservar un relato por escrito de lo que había sucedido en Auschwitz. Escribió que su tarea se convirtió en algo aún más importante cuando los nazis comenzaron a quemar los cadáveres de aquellos a los que habían asesinado, arrojando sus cenizas al Vístula. Dijo que él y sus compañeros *Sonderkommandos* habían esparcido los dientes de los muertos en una amplia área para que pudieran ser encontrados por las generaciones futuras. Dijo que se había destruido a la nación judía en los campos. (7.36).

Ps 42. El 10 de abril de 1945 Radio Luxemburgo emitió el testimonio de un superviviente de Auschwitz de nombre desconocido. En la entrevista, este testigo dijo que Auschwitz era un campo de exterminio en el que se asesinaba a entre 12.000 y 20.000 personas al día. Describió cómo llegaban los transportes, cómo tenía lugar la selección, y cómo aquellos que eran elegidos para morir eran inmediatamente asesinados e incinerados (7.37).

Ps 43. STANISLAW JANKOWSKI, primer *Sonderkommando* que declaró ante la Comisión Central Polaca en 1946, dijo que trabajó en el crematorio 1 desde noviembre de 1942, época en la que sólo se usaba para asesinar esporádicamente. Describió una ocasión en noviembre o diciembre de 1942 en la que un gran número de prisioneros de Birkenau llegó allí escoltado. Se ordenó a él y al resto de los *Sonderkommandos* que se fueran. Cuando volvieron, sólo encontraron ropas. Se le hizo trabajar en el traslado de los cadáveres al crematorio para incinerarlos. En julio de 1943, JANKOWSKI fue trasladado a Birkenau para trabajar en el crematorio 5. Describió cómo llegó al campo gran número de judíos de diversas nacionalidades. Se seleccionó a alrededor de la mitad para ser gaseados, incluidos ancianos, enfermos, mujeres embarazadas y niños. Dijo que los que eran gaseados no recibían el número del campo ni eran registrados. Según declaró, la cumbre de la masacre tuvo lugar con los judíos húngaros hacia julio de 1944 cuando, según dijo, se asesinaba a 18.000 por día. JANKOWSKI dijo que los crematorios 2 y 3 tenían una capacidad diaria de incineración de 2.500 cuerpos, mientras que los crematorios 4 y 5 podían incinerar a 1.500 (7.38).

Ps 44. SCHLOMO DRAGON, otro *Sonderkommando* que declaró ante la Comisión Central Polaca el 10 de mayo de 1946 y que había trabajado en el búnker 2 y los crematorios 4 y 5, dijo que en Auschwitz habían sido asesinadas cuatro millones de personas (7.39).

Ps 45. El *Sonderkommando* HENRY TAUBER, quien trabajó inicialmente en el crematorio 1, y más tarde en los crematorios 2 y 4 y también declaró ante la Comisión Central Polaca. TAUBER estimó que el número de personas que fueron gaseadas durante el tiempo que estuvo en Auschwitz, entre febrero de 1943 y octubre de 1944, fue de dos millones de personas, cifra de la que extrapoló que el número total de gaseados en Auschwitz fue de cuatro millones (7.40).

Ps 46. MICHAEL KULA, otro antiguo prisionero del campo que declaró ante la Comisión Polaca, declaró que un año después de su llegada al campo en 1940 observó que los nazis empezaron a experimentar con Zyklon B. Vio que los cuerpos se volvían verdosos tras la exposición al gas (7.41).

Ps 47. MARIE CLAUDE VAILLANT-COUTURIER, quien habló ante el Tribunal Militar Internacional sobre las condiciones en el campo de mujeres de Birkenau, afirmó que la mayoría de las mujeres judías que habían venido de la misma parte de Francia que ella habían sido gaseadas inmediatamente al llegar a Auschwitz. VAILLIANT-COUTURIER declaró que los trenes se paraban cerca de la cámara de gas; que la gran mayoría de los judíos que llegaban, incluidos ancianos, mujeres y niños, eran seleccionados para el gaseamiento; y que se les hacía desnudarse y se les llevaba a una sala que parecía tener duchas en la que se introducían cápsulas de gas por una abertura del techo (7.42).

Ps 48. SEVERINA SHMAGLEVSKAYA, una prisionera polaca de Auschwitz, declaró que había visto que se traía al campo a muchos niños. Dijo que se separaba a los niños de sus padres, y se les llevaba aparte a las cámaras de gas. Declaró que, en la época en la que se estaba exterminando al mayor número de judíos, se arrojaba vivos a niños en los hornos o en fosas. Dijo que pocos niños eran registrados, tatuados o contados. Eran exterminados al llegar. Por tanto, era muy difícil saber cuántos niños fueron asesinados (7.43).

Ps 49. JANDA WEISS, quien fue entrevistada en 1945 por representantes de la División de Psicología Militar del Cuartel General Supremo de las Fuerzas Expedicionarias Aliadas, dijo que fue deportada a Birkenau junto con otros 1.500 judíos de Theresienstadt. Dijo que estaba entre los fuertes que fueron elegidos para trabajar en el campo. El resto de su familia fue llevado a la cámara de gas. WEISS habló de sus conversaciones con los que trabajaban en los campos. Dijo que cuando llegaban los transportes, se seleccionaba a la mayoría de los judíos para ser gaseados inmediatamente. Tras decirles que iban a darse una ducha, las víctimas se desnudaban y entraban en la cámara de gas. Declaró que cuando se llenaba la cámara, se arrojaba a los niños pequeños al interior por la ventana. Tras el gaseamiento, los *Sonderkommandos* sacaban los cuerpos,

les quitaban los anillos, les cortaban el pelo, y los llevaban a los hornos para incinerarlos (7.45).

Ps 50. WALTER BLISS, quien también fue entrevistado por representantes de la División de Psicología Militar del Cuartel General Supremo de las Fuerzas Expedicionarias Aliadas, describió el proceso de selección que tenía lugar no sólo a la llegada al campo, sino también en intervalos regulares posteriormente. Describió el proceso típico de selección: los que eran seleccionados para morir eran transferidos a los barracones de gaseamiento, donde se les podía dejar hasta dos o tres días, con frecuencia sin comida, porque de todas maneras iban a morir. Dijo que en enero de 1944 se asesinó al 40% de los hombres y al 60-70% de las mujeres del campo (7.46).

Ps 51. En el Tribunal de Nuremberg, DIETER WISLICENY, que había sido asistente de EICHMANN, hizo una declaración en la que reconocía su implicación en los preparativos para el transporte a Auschwitz de unos 50.000 judíos de Salónica que, dijo, iban a recibir la “llamada solución final”. También confesó que estuvo implicado en la deportación de 450.000 judíos húngaros a Auschwitz, dijo que se asesinó a todos, con excepción de algunos pocos para que trabajaran (7.48).

Ps 52. El *Standartenführer* de las SS KURT BECHER redactó una declaración jurada presentada en marzo de 1946 en Nuremberg. Ella describía cómo se exterminó en Majdanek a personas con métodos que incluían el gas. Declaró que, unos días después de que un periódico inglés, recibido en el cuartel general de HITLER, informara del uso de cámaras de gas en Majdanek, HIMMLER ordenó el cese de los gaseamientos en Auschwitz y el desmantelamiento de las instalaciones de exterminio de los crematorios (7.49).

Ps 53. El Dr. CHARLES BENDEL, un médico judío rumano que fue deportado a Auschwitz, dijo que en cierta ocasión los nazis quemaron cuerpos en fosas porque los hornos estaban saturados por el gran número de personas que habían sido asesinadas (7.54).

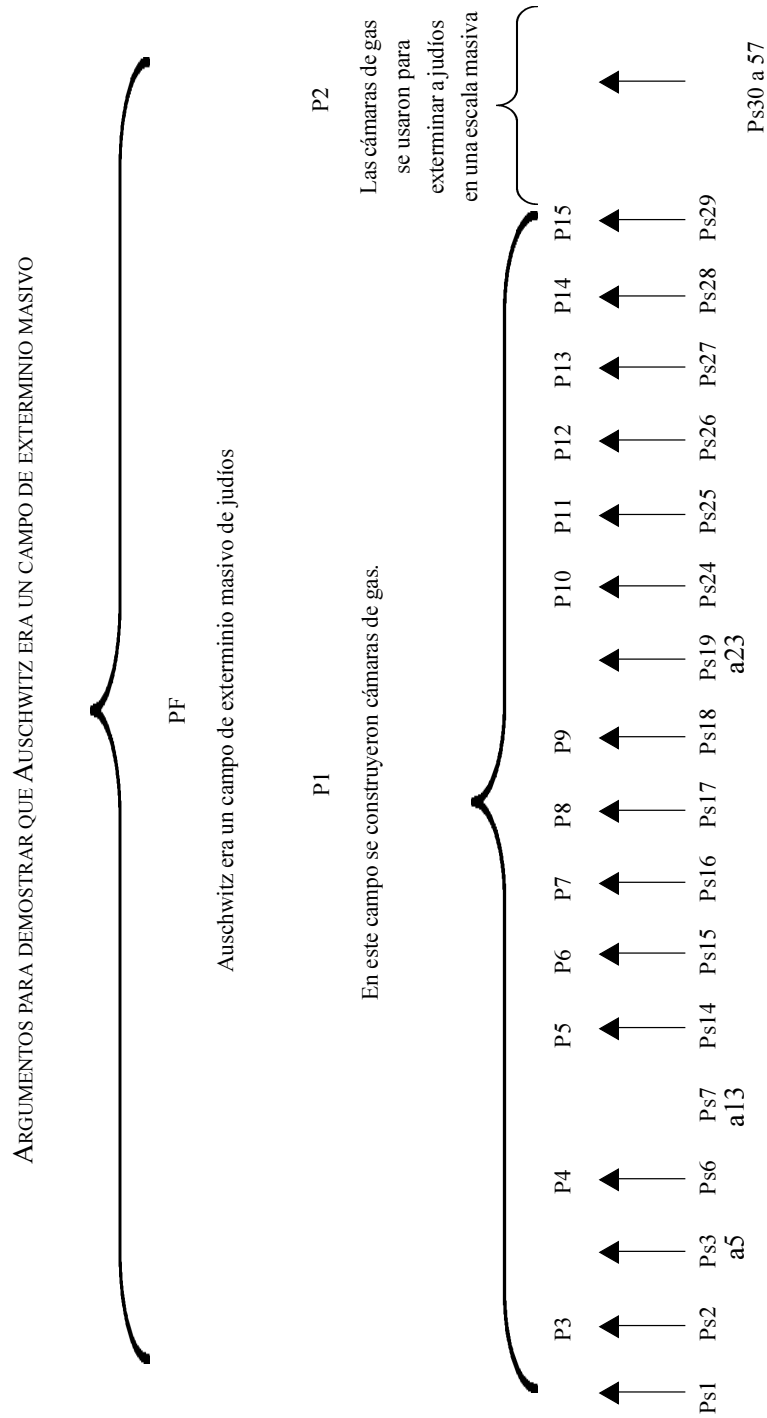
Ps 54. El Dr. FRITZ KLEIN, un alemán étnico de Rumania que pertenecía a las SS, dijo que como médico, admitía haber tomado parte en muchas de las selecciones de los que iban a ser gaseados. Dijo que actuaba siguiendo órdenes que siempre se daban verbalmente (7.55).

Ps 55. FRANZ HOESSLER, que había sido *Lagerführer* en Auschwitz, dijo que la selección de prisioneros que iban a ser asesinados era realizada por los médicos del campo. Declaró que el campo era inspeccionado una vez al año por HIMMLER, que había dado la orden de que se gaseara a la gente (7.55).

Ps 56. HANS STARK, un ex oficial de las SS, declaró que había trabajado en el Departamento Político de Auschwitz. Describió el papel del departamento en relación con las ejecuciones por gaseamiento. Admitió su participación en los gaseamientos, incluyendo una ocasión en la que él mismo vertió el Zyklon B (7.56).

Ps 57. Un informe del 16 de diciembre de 1942 de un cabo llamado KINNA hizo referencia a una orden según la cual, para liberar espacio en el campo, se debía hacer desaparecer de éste por medio de la liquidación a los discapacitados, idiotas, tullidos y enfermos. KINNA dijo que la puesta en práctica de esta orden era difícil porque los polacos, a diferencia de los judíos, tenían que morir de muerte natural” (7.67).

Con estas pruebas los demandados pretendieron desvirtuar la presunción legal sobre la difamación y defender que sus afirmaciones eran verdaderas y que IRVING se equivocó al afirmar que Auschwitz no era un campo de exterminio. Desde mi punto de vista, la estructura lógica de la narrativa construida por los demandados es una combinación entre argumentos subordinados y argumentos cooperativos. Esto concuerda con el imaginario de los demandados según el cual las pruebas aportadas por ellos convergen (7.75), de tal manera que se corroboran unas a otras: las declaraciones de testigos de los hechos se ven corroboradas por los dibujos, y viceversa, y hay sorprendentes similitudes en las declaraciones de los testigos. La estructura lógica de la narrativa es la siguiente:



Ahora le corresponde el turno al demandante. Él, como oponente argumentativo, debía demostrar que la argumentación construida por los demandados era incorrecta, para ello debía desvirtuar las inferencias probatorias que generaron los demandantes. La tesis que defendió fue la siguiente (PF): Auschwitz no era un campo de exterminio. (7.11). Las proposiciones subordinadas que justificaban este punto de vista fueron dos (7.112):

P16: No hay pruebas de que se usaran cámaras de gas para liquidar a cientos de miles de judíos.

P17: Las pruebas en las que se basan los demandados están plagadas de incoherencias y no convencen.

Las evidencias que soportan cada una de estas tesis son las siguientes:

“EVIDENCIAS PARA DEMOSTRAR QUE NO HAY PRUEBAS SUFICIENTES DE QUE SE USARAN CÁMARAS DE GAS PARA LIQUIDAR A CIENTOS DE MILES DE JUDÍOS (P16)

Ps 58. Los informes diarios clasificados como alto secreto y enviados desde el campo a Berlín cifrados (que fueron interceptados y descifrados en Bletchley y analizados por el profesor HIMSLEY), que dicen registrar el número de prisioneros, entradas y ‘salidas por cualquier medio’, incluida la muerte, no hacen mención al gaseamiento de ningún prisionero, aunque incluyen muchas referencias a muertes por enfermedad, fusilamiento u horca (7.13 y 7.102)³⁴.

Ps 59. EICHMANN, cuyos diarios hablaban de una forma clara y abierta sobre el asesinato de judíos, no menciona las cámaras de gas en sus escritos sobre su visita a Auschwitz a principios de 1942 (7.13).

Ps 60. No hay ninguna referencia a que los rusos hubieran descubierto cámaras de gas cuando liberaron el campo en enero de 1945 (7.103).

³⁴ Por otra parte, LONGERICH dijo que estos documentos no tienen nada que ver con el trato dado a los que iban a ser gaseados a su llegada a Auschwitz sin ser registrados como prisioneros de los campos. Los documentos simplemente reflejan un cierto grado de precaución a llevar a cabo la política de exterminio por medio del trabajo forzado esclavo que se estaba llevando a cabo en paralelo con los gaseamientos. Los nazis estaban empezando a preocuparse de la tasa a la que se reducía la capacidad de trabajo por muertes por tifus. LONGERICH señaló además que las cifras que hay en los documentos presentados por IRVING crean confusión, ya que se refieren a judíos y no judíos: si las cifras se limitaran a judíos, la situación descrita sería muy diferente (7.128).

Ps 61. IRVING llamó la atención sobre el hecho de que de los miles de documentos estudiados por los historiadores a lo largo de los años, difícilmente ha surgido alguno que demuestre realmente la existencia de cámaras de gas usadas para exterminar (7.105)³⁵.

EVIDENCIAS PARA DEMOSTRAR QUE LAS PRUEBAS EN LAS QUE SE BASAN LOS DEMANDADOS ESTÁN LLENAS DE INCOHERENCIAS Y NO CONVENCEN (P17).

Ps 62. El número de muertes registradas en los informes diarios clasificados como alto secreto y enviados desde el campo a Berlín es muchísimo menor que la cifra de los que, según los demandados, perdieron la vida en las cámaras de gas (7.13)³⁶.

Ps 63. En el Informe LEUCHTER³⁷ se afirmó que los análisis químicos de la muestra de control revelaron una alta concentración de cianuro, unos 1050 mg/kg. En cambio, el análisis de las otras muestras, tomadas de las supuestas cámaras de gas, resultó en valores nulos o concentraciones bajísimas, de 1 mg/kg a 9 mg/kg (7.82).

35 Para los demandados es apenas natural que las pruebas físicas que quedan en Auschwitz proporcionan pocas evidencias que apoyen que allí se usaron cámaras de gas con fines genocidas. La explicación es que, tras las revelaciones hechas en los medios aliados sobre las cámaras de gas del campo de Majdanek a finales de 1944, HIMMLER ordenó que se desmantelaran las instalaciones de exterminio de los crematorios de Auschwitz. A finales de 1944 los nazis dinamitaron debidamente los crematorios y destruyeron los archivos del campo (7.118).

Por otra parte, los demandados reconocen que hay pocas referencias explícitas de las cámaras de gas de Auschwitz en documentos de la época, pero sugieren que la ausencia es totalmente comprensible. Ya he aludido al testimonio de ERTL, el arquitecto de la Oficina Central de Construcción de Auschwitz, al que BISCHOFF le dijo que no se debía hacer ninguna referencia a los gaseamientos y que en su lugar se debían emplear términos como “acción especial” o “medida especial”. Los demandados alegan que era un procedimiento estándar ocultar la existencia de cámaras de gas empleadas con fines genocidas por medio del uso de términos inocuos de esa clase, o refiriéndose a que se empleaban para fumigar (7.127).

36 Los demandados alegan que estos mensajes hacían referencia a prisioneros registrados en el campo y no a los que eran gaseados a su llegada. Había por encima de todo una preocupación natural por mantener en el más estricto secreto las operaciones de gastamiento (7.130).

37 ZUNDEL, quien en 1998 fue juzgado en Canadá por difundir información falsa al publicar el panfleto titulado *¿Murieron realmente seis millones?*, había llamado a LEUCHTER como testigo porque era un consultor que trabajaba con varias cárceles para aconsejar en procedimientos de ejecución, incluida la ejecución por administración de gas (7.80). Para preparar su informe, LEUCHTER visitó Auschwitz en febrero de 1988 para inspeccionar el lugar. Recogió 31 muestras de ladrillos y yeso de varios crematorios y una muestra de control de una cámara de fumigación en la que se sabía que se había usado cianuro, y en la que además se veía esto por las manchas azules que tenía. Al volver a Estados Unidos, LEUCHTER hizo que las muestras fueran analizadas por un reputado laboratorio de Massachusetts. El objeto de las pruebas era descubrir si el contenido residual de cianuro de las muestras concordaba con que hubieran estado expuestas a altos niveles de cianuro durante un tiempo prolongado (7.81).

P 18. Las pequeñas cantidades detectadas indicarían que estos edificios fueron fumigados con Zyklon-B, al igual que todos los edificios de estas instalaciones (7.82)³⁸.

P 19. Habría sido de esperar una presencia mayor de cianuro en las muestras tomadas en las supuestas cámaras de gas (debido a la mayor cantidad de gas supuestamente usada allí) que en la muestra de control (7.82).

Ps 64. En el Informe LEUCHTER se afirmó que las instalaciones de los crematorios siempre están húmedas y sin calefacción, condiciones no adecuadas para el Zyklon-B (7.84).

Ps 65. LEUCHTER consideró que las cámaras eran físicamente demasiado pequeñas para contener al número de ocupantes que se dice entraban (7.85).

P 20. Con las cámaras de gas repletas de ocupantes, el cianuro de hidrógeno no habría circulado por la sala (7.85).

P 21. Si el gas finalmente hubiera llenado la cámara, la persona que hubiera estado vertiendo las bolitas por las aberturas del tejado habría muerto por la exposición al gas venenoso (7.85).

Ps 66. Las puertas de las cámaras de gas se abren hacia adentro (7.85).

P 22. Si las puertas de los crematorios se abren hacia adentro, ello habría dificultado la recogida de los cadáveres (7.85).

P 23. LEUCHTER afirmó que ninguna de las instalaciones examinadas nunca fueron utilizadas para ejecutar a seres humanos (7.87 y 7.82).

Ps 67. En cuanto a los crematorios, LEUCHTER, habiendo revisado técnicas modernas, calculó que la capacidad de incineración diaria teórica era de 353.6, pero en la práctica el número máximo de cadáveres que se habrían podido quemar habría sido de 156 (7.86).

³⁸ Los demandados le dijeron que el error del informe LEUCHTER fue asumir que habría sido necesaria, para matar a personas en las cámaras de gas, una concentración de cianuro en torno a las 3200 partes por millón, mucho más alta que la necesaria para fumigar ropa. En realidad es a la inversa: se requieren altos niveles de cianuro para fumigar, mientras que en torno a las 300 partes por millón bastarían para matar a personas. IRVING aceptó este punto de vista y dijo que él usaba el informe para promover el debate público (7.89).

P 24. En el período de tiempo en el que los incineradores estuvieron en funcionamiento, la cifra total de incineraciones habría sido en teoría 193 576, pero en la práctica, 85 092.

P 25. LEUCHTER afirmó que los crematorios no podrían haber hecho frente a la carga de trabajo alegada (7.87 y 7.82).

Ps 68. En el Informe LEUCHTER se afirmó que los crematorios no se diseñaron puertas o ventanas estancas; las estructuras no están cubiertas con algún material sellante para prevenir la condensación o absorción del gas. Los crematorios adyacentes crean peligro de explosión. El ladrillo poroso descubierto y el hormigón acumularían cianuro de hidrógeno y harían que las instalaciones fueran peligrosas para los humanos durante varios años (7.83).

Ps 69. El crematorio 1 estaba junto al hospital de las SS y tenía desagües en el suelo conectados a la cañería principal del campo (7.84)³⁹.

P 26. Si se hubiera usado cianuro en las supuestas cámaras de gas en la escala alegada por los demandados para asesinar a judíos, habría habido un peligro real de que el veneno hubiera llegado a los suministros de agua del campo (7.99).

P 27. Los crematorios 1, 2, 3, 4 y 5 tenían un diseño extremadamente pobre y peligroso para usarlos como cámaras de gas de ejecución (7.84).

Ps 70. Los restos del tejado de la morgue 1 del crematorio 2 no muestran ninguna señal de las chimeneas que, según los demandados, atravesaban el tejado⁴⁰ para permitir arrojar el Zyklon-B en la cámara (7.91)⁴¹.

39 Para VAN PELT el gas se expulsaba de las cámaras a través del sistema de ventilación por una chimenea, y no por un desagüe del suelo (7.124).

40 Ambas partes aceptan que el tejado del Leichenkeller estaba sujeto por siete columnas de cemento. los demandados alegan que junto a cuatro de esas columnas había conductos o chimeneas de tela metálica gruesa que pasaban por agujeros en el tejado, y por las que se vertía el Zyklon-B para que llegara a la cámara. Estos conductos eran de 70 cm² de sección, estrechándose arriba, donde atravesaban el tejado (7.91).

41 Frente a esta afirmación VAN PELT sostuvo, en primer lugar, que el tejado está tan destrozado y la mayor parte de él es tan inaccesible que es imposible verificar si existen o no los agujeros. En cualquier caso, dijo que es probable que, cuando se dismanteló la cámara de gas en 1944, se quitaran las chimeneas y se taparan con cemento los agujeros para eliminar pruebas incriminatorias. (IRVING considera que esto es muy poco probable dado que los rusos estaban por aquel entonces en la orilla oriental del Vístula). Más aún, VAN PELT repitió que existen pruebas firmes de la existencia de chimeneas, principalmente las fotografías y las declaraciones de testigos, incluidos los dibujos de OLERE de los que he hablado antes (7.120).

Ps 71. Las chimeneas no aparecen en los planos de construcción de los crematorios (7.92)⁴².

P 28. Si se hubiera introducido el Zyklon-B a través de ventanas o tragaluces en el tejado, no habría habido forma de asegurar la correcta distribución del gas (7.84).

P 29. Las chimeneas para introducir el Ziklon-B no existieron.

Ps 72. Hay un documento llamado *Aufstellung*, enviado por Topf a la Oficina de Construcción del campo, en el que se hace referencia a un *Entwesungsofen* (horno de desinfección) (7.95).

P 30. Las obras de reforma de la morgue 1 del crematorio 2 obedecen a que la cámara estaba siendo adaptada para usarse para fumigar ropa (y quizás otros objetos) (7.95).

Ps 73. En el momento en el que tuvo lugar la reconstrucción, había una preocupación en Auschwitz por los bombardeos (7.96).

Ps 74. Era una práctica común en aquel tiempo instalar puertas estancas en todos los refugios antiaéreos para protegerse de ataques con gases venenosos de los aliados (7.97).

Ps 75. En la época en la que ocurrieron los hechos, según IRVING, era una práctica común que las puertas tuvieran escotillas (7.97).

Ps 76. Un testigo ocular, llamado HANS STARA, dijo que la puerta de una cámara era *Lufschutzer* (a prueba de bombardeos) (7.97).

P 31. La modificación de la morgue 1 del crematorio 2 fue construir un refugio antiaéreo (7.96)⁴³.

42 VAN PELT planteó en su declaración el argumento de que las chimeneas usadas para introducir el Zyklon-B en el Leichenkeller 1 pueden no haber existido porque no hay restos de agujeros en el tejado de la cámara. Reconoció que los planos de diseño de la cámara de gas del crematorio 2 no indican la presencia de chimeneas de metal o conductos. No se incluyen en los dibujos porque, según VAN PELT, fueron hechos antes de que se tomara la decisión de usar el Leichenkeller 1 como cámara de gas (7.119).

43 VAN PELT rechazó el argumento de IRVING de que las obras de reconstrucción del crematorio 2 se llevaran a cabo para convertirlo en un refugio antiaéreo. En primer lugar, señaló que el crematorio 2 está a unos 3 km de los barracones de las SS, es decir, demasiado lejos para que llegaran en caso de un ataque. Además, el refugio habría sido demasiado pequeño y sólo habría podido albergar a una parte del

P 32. La modificación de la morgue 1 del crematorio 2 no fue construir una cámara de gas (7.95).

Ps 77. Se necesitó una gran cantidad de cianuro para combatir la epidemia de tifus del verano de 1942 (7.98).

Ps 78. Existe un documento en el que se registra el permiso concedido a una de las entregas de Ziklon-B que decía que dicho gas se necesitaba para llevar a cabo una fumigación (7.99).

Ps 79. Hay una factura que hacía referencia a un *Entwesungsabteilung* (departamento de desinfección) (7.99).

P 33. La finalidad de los suministros de Ziklon-B a Auschwitz era fumigar el campo y las ropas de los prisioneros (7.98)⁴⁴.

Ps 80. En una fotografía ampliada se ve el depósito de coque de Auschwitz (7.100).

Ps 81. Hay pruebas de que en otro campo, en Gussen, se requerían 35 kilogramos de coque para incinerar un único cuerpo (7.100).

personal de las SS, siendo obviamente totalmente inadecuado para los prisioneros del campo (si los nazis hubieran querido protegerlos). VAN PELT no aceptó que, si la cámara iba a ser un refugio, tuviera una puerta sellada con una escotilla protegida por el interior con una tela metálica. También discutió que, en el momento de la construcción, hubiera alguna razón para temer los bombardeos. Sin embargo, IRVING presentó un documento de 6 de agosto de 1942 en el que se indican normas detalladas a tomar como precaución contra bombardeos en el área militar del gobierno general (7.122).

⁴⁴ Los demandados consideran que no tiene sentido la afirmación de que la razón del rediseño del crematorio era facilitar la fumigación de “objetos y cadáveres”. Documentos de la época identificados por los demandados muestran que el nuevo diseño incorporaba un vestuario (*Auskleiderkeller*). IRVING no fue capaz de explicar en un interrogatorio qué necesidad había de un vestuario si la instalación sólo se iba a usar para fumigar cadáveres y objetos inanimados. La teoría de IRVING es en cualquier caso insostenible, dijo VAN PELT, porque el rediseño tenía la clara intención de permitir que gente viva bajara por las escaleras. Es más, no habría habido ninguna necesidad de una escotilla reforzada y protegida con metal si sólo se hubieran gaseado cadáveres y objetos (7.121).

Por otra parte, VAN PELT presentó un informe adicional en el que se puede ver que la cantidad de Zyklon-B enviada a Auschwitz excedía con creces la de otros campos. Hizo un cálculo detallado basado en documentos de envíos y en suposiciones sobre la frecuencia de fumigaciones, que de la cantidad total de Zyklon-B enviada a Auschwitz en 1943 (12 000 kilos), habrían hecho falta para fumigar 9000. Eso dejaría 3000 kilos sin aparente uso, que según VAN PELT habrían sido más que suficientes para matar a los 250 000 judíos que se estima que fueron gaseados ese año (7.123).

P 34. En Auschwitz habrían hecho falta 35 kilogramos de coque para incinerar un único cuerpo (7.100)⁴⁵.

P 35. El depósito de coque del campo era demasiado pequeño para contener la enorme cantidad de coque que habría sido necesario para la incineración de miles de cadáveres (7.100).

Ps 82. La única forma de transportar cuerpos de la morgue a los incineradores era un montacargas (7.101).

P 36. El montacargas no podía proporcionar a los incineradores cuerpos al ritmo que habría permitido que se incinerara la cifra de judíos gaseados en el campo alegada por los demandados (7.101)⁴⁶.

Ps 83. Dado que los incineradores no habrían reducido los cuerpos a cenizas cómo se pudo eliminar los huesos y otras partes no quemadas de tantos cadáveres (7.101)⁴⁷.

P 37. Era logísticamente imposible que se exterminara personas en la escala pretendida por los demandados (7.100).

Ps 84. IRVING presentó los registros del campo que han sido hechos públicos recientemente por los rusos.

P 38. Estos registros demuestran que el número de los registrados como admitidos en Auschwitz no concuerda de ninguna manera con el número de judíos que según los demandados fueron asesinados en las cámaras de gas de allí (7.104).

Ps 85. Los testimonios de muchos de los testigos fueron el resultado de una “polinización cruzada” con las declaraciones de otros supuestos testigos o se vieron influidos porque se les mostraron los planos de las supuestas cámaras de gas.

45 VAN PELT rechazó la premisa del argumento de IRVING que dice que habrían hecho falta 35 kilos de coque para incinerar cada cuerpo: basándose en un cálculo de la época y asumiendo que los cuerpos eran quemados juntos al ritmo indicado por BISCHOFF en la carta del 28 de junio de 1943, sostuvo que la cantidad de coque requerida por cuerpo habría sido de no más de 3,5 kilos (7.125).

46 VAN PELT no aceptó que la capacidad de carga del montacargas pudiera limitar significativamente la tasa de incineración de cuerpos (7.126).

47 VAN PELT explicó que hay pruebas de que estos restos eran pulverizados por los *Sonderkommandos* y enterrados en fosas o arrojados al río Vístula (7.126).

Ps 86. Algunos testigos fueron imprecisos en sus afirmaciones (como la Dra. BIMKO) o incoherentes (como HOSS) (7.110).

Ps 87. Muchos testigos declararon por miedo o para ganarse el favor de sus captores (como AUMEIER).

Ps 88. Era muy alta la cantidad de personas que moría en el campo por enfermedad o por exceso de trabajo (7.111).

P 39. Las declaraciones de los *Sonderkommandos* y otros sobre el funcionamiento de los crematorios y la extracción de oro de las bocas de los cadáveres puede explicarse con base en que eran los cuerpos de los que habían muerto por enfermedad o exceso de trabajo, y no los de asesinados en cámaras de gas (7.111).

Ps 89: En un dibujo de DAVID OLERE se pueden ver llamas y humo saliendo de la chimenea principal, pero VAN PELT reconoció que ninguna llama habría sido visible dado que la chimenea tenía unos treinta metros de alto (7.110).



P40. Los dibujos de OLERE pueden haberse basado en informes de posguerra.

P41. Se debe dudar de los dibujos de DAVID OLERE (7.110).

P42. No todos los testigos usados por los demandados son fiables” (7.110).

De este grupo de evidencias se sigue la siguiente argumentación:

ARGUMENTOS PARA DEMOSTRAR QUE AUSCHWITZ NO ERA UN CAMPO DE EXTERMINIO MASIVO

PF

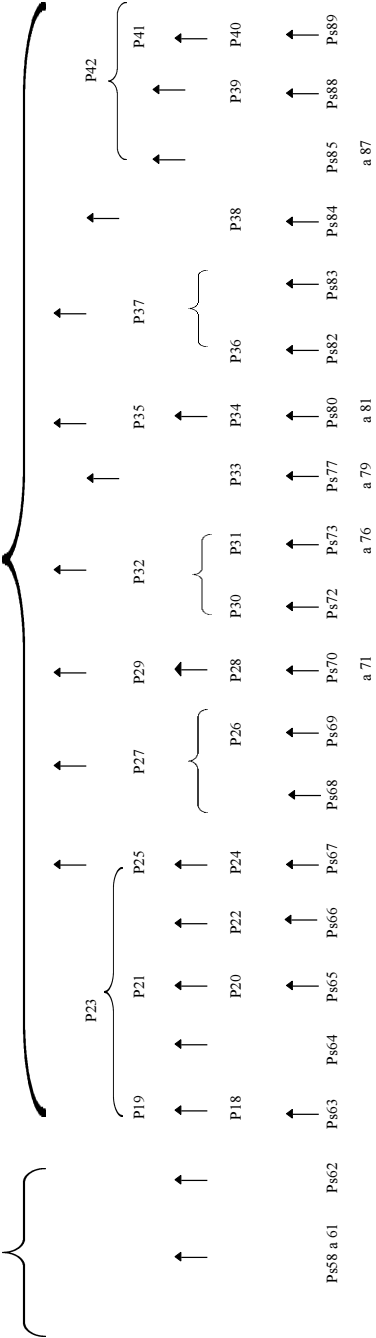
Auschwitz no era un campo de exterminio masivo.

P16

No hay pruebas suficientes que sirvan para demostrar que se usaran cámaras de gas para liquidar judíos.

P17

Las pruebas en las que se basan los demandados están llenas de incoherencias y no convencen.



Como puede apreciarse en las estructuras argumentativas anteriormente reconstruidas, lo fundamental de las narrativas fácticas, tanto en la historia como en el derecho, es que los argumentadores deben pensar en el acontecimiento histórico como un todo. Ya expliqué con anterioridad que no es el acontecimiento del pasado lo que tiene este carácter de completud, sino el discurso de la persona que pretende reconstruir el acontecimiento del pasado lo que articula el hecho como totalidad. De esta manera, cada versión del pasado estará determinada por una serie de alternativas disponibles que constituirán las narrativas de los argumentadores. Este espacio de libertad metodológico está compuesto por los siguientes elementos⁴⁸:

- a. La elección de las evidencias que darán fundamento fáctico a la narrativa (*Factum probans*).
- b. Las diferentes relaciones que el argumentador atribuye a las evidencias seleccionadas.
- c. Las inferencias que cada argumentador piensa que puede extraer de las evidencias que seleccionó (*Factum probandum*).
- d. Los significados histórica o jurídicamente relevantes que cada argumentador atribuye a las evidencias seleccionadas.
- e. La tesis final a defender (*Probandum final*).

Esta irreductible discrecionalidad, desde mi punto de vista, conduce a pensar que las narrativas fácticas no son evaluables en términos de la realidad de la situación que el relato representa, es decir, no son evaluables en términos de la verdad referencialista o de adecuación de las palabras con el mundo. Por el contrario, lo que se juzga es la plausibilidad de un relato de acuerdo con ciertas relaciones formales entre las proposiciones empíricas y las inferencias probatorias que lo constituyen. Por tanto, las narrativas se juzgan con un estándar de verdad coherentista. En ningún caso los estándares ‘empíricos’ pueden, por sí mismos, producir un juicio completamente adecuado. Esto se puede hacer ostensible si se observa que la manera como el juez GRAY juzga las narrativas de IRVING y LIPSTADT es acudiendo a la coherencia argumentativa de los discursos y no a cuánto se aproximan a lo que “verdaderamente ocurrió” en Auschwitz.

⁴⁸ Es evidente que la discrecionalidad del campo jurídico y del campo histórico son diferentes. Una investigación histórica puede postergarse en el tiempo y no tiene limitaciones metodológicas tan fuertes como las impuestas por las reglas de procedimiento al derecho. TARUFFO, MICHELE, *La prueba de los hechos*, Trotta, Madrid, 2002, pág. 337.

El juez comparte que muchos de los argumentos de IRVING son sólidos. En especial afirma que está en lo cierto al señalar que los documentos de la época —dibujos, planos, correspondencia con proveedores y similares—, considerados de forma individual, no demuestran gran cosa sobre la existencia de cámaras de gas diseñadas para asesinar a personas. De esta manera, las referencias aisladas al uso de gas que se encuentran entre estos documentos pueden explicarse por la necesidad de fumigar ropas para así reducir la incidencia de enfermedades como el tifus. Las cantidades de Zyklon-B enviadas al campo pueden explicarse por la necesidad de fumigar. Además, las pruebas fotográficas de la existencia de chimeneas saliendo del tejado de la morgue 1 del crematorio 2 son difíciles de interpretar (13.73).

De forma similar, el juez afirma que IRVING hizo algunos comentarios válidos sobre los testimonios de los supervivientes del campo y de los oficiales del campo. Por ejemplo, algunos de estos testimonios fueron declaraciones en los juicios de posguerra. Existe la posibilidad de que algunos de estos testigos inventaran parte o incluso todas las experiencias que describen. IRVING señaló que hay partes de algunos de los testimonios de algunos testigos que son obviamente incorrectas o (como algunos de los dibujos de OLERE) exageradas. Sugirió varios motivos por los que los testigos podrían haber mentido en sus testimonios, como la avaricia y el resentimiento (en el caso de los supervivientes) y el miedo y el deseo de congraciarse con sus captores (en el caso de los oficiales del campo) (13.74).

A pesar de ello la tesis que defiende el juez GRAY en este punto es la siguiente:

“Habiendo estudiado los distintos argumentos presentados por IRVING para refutar el efecto de las pruebas convergentes presentadas por los demandados, concluyo que ningún historiador objetivo habría podido dudar seriamente de que hubo cámaras de gas en Auschwitz y de que se usaron a gran escala para asesinar a centenares de miles de judíos” (13.91).

En primer lugar, para el juez las diversas categorías de pruebas presentadas por los demandados “convergen” en la forma sugerida por ellos (13.78).

En segundo lugar, a pesar de que son pocos y dispersos los documentos que prueban que las reformas del crematorio 2 tenía la finalidad de usar la morgue para gasear a los seres humanos vivos que habían bajado por las escaleras, hay documentos para los que es difícil encontrar una explicación diferente a la tesis defendida por los demandados. Por ejemplo, para el juez la carta de MÜLLER sobre la capacidad de incineración de los hornos, a pesar de sus características inusuales, no debería ser rechazada por un historiador objetivo, ya que VAN PELT señaló que hay dos copias en archivos diferentes (en Domburg y en Moscú). Si hubiera sido falsificada es poco probable que la persona que lo hizo se hubiera tomado el trabajo de dejarla en estos lugares (13.76).

En tercer lugar, aunque el juez reconoce que la credibilidad de los testimonios de testigos presenciales es variable, resalta que es una explicación improbable que los testimonios sean falsos, dadas las amplias similitudes entre ellos y lo mucho que concuerdan con las pruebas documentales. Por ejemplo, el testimonio de TAUBER se ve corroborado y corrobora los testimonios de otros testigos, como JANKOWSKI y DRAGON. Sus descripciones casan con los dibujos de OLERE. Además, IRVING no proporciona pruebas del “cruzamiento” de los testimonios, con el que dio a entender la posibilidad de que los testigos repitieran e incluso adornaran los testimonios (inventados) de otros testigos (13.77).

En cuarto lugar, el informe LEUCHTER, documento con el que IRVING negó la existencia de cámaras de gas en Auschwitz, fue rechazado por los demandados por partir de premisas erróneas. Lo que es más significativo es que LEUCHTER asumió erróneamente, como aceptó IRVING, que habría hecho falta para asesinar a personas una concentración mayor que la necesaria para fumigar ropas. De hecho, la concentración requerida para asesinar a seres humanos es 22 veces menor que la requerida para fumigar ropas (13.79).

En quinto lugar, para el juez es inconsistente el argumento de IRVING de que no hay pruebas de la presencia de chimeneas o conductos por los que, según los demandados, se arrojaba el Zyklon-B al interior de la cámara de gas desde el tejado de la morgue 1. Para defender esto IRVING se basa en una fotografía del tejado hundido en la que no se veían pruebas de las aberturas por las que habrían salido las chimeneas (13.81).

Para el juez el argumento es inconsistente porque que tras tantos años es difícil verificar si hubo o no en algún momento agujeros en un tejado que se hundió en 1944. Además, no está claro cuánto se ve del tejado en la fotografía que presentó IRVING. El tejado está en mal estado, así que es difícil decir si había agujeros en él. Existe la posibilidad de que se rellenaran los agujeros. Hay declaraciones de testigos que observaron o al menos describieron el vertido del Zyklon-B a través del tejado de la morgue. En los dibujos de OLERE se ven claramente chimeneas que ascienden al techo de la cámara de gas. Su aspecto en el dibujo se corresponde con la descripción de TAUBER y otros. Las fotografías hechas en 1942 (o 1943) y en 1944, aunque difíciles de interpretar, concuerdan con la presencia de chimeneas salientes (13.83).

En sexto lugar, el juez GRAY consideró que un historiador objetivo no podría deducir que las cámaras de gas se usaron sólo para fumigar. Primero, las declaraciones de testigos de los hechos lo corroboran. Segundo, son fuertes las pruebas presentadas por VAN PELT de que el rediseño del crematorio 2 a finales de 1942 tenía como fin permitir que seres humanos vivos bajaran caminando a un

vestuario antes de ser conducidos a la cámara y eliminar la rampa usada anteriormente para arrojar cadáveres abajo. Tercero, hay pruebas de que un médico del campo pidió en enero de 1943 un vestuario, que no habría sido necesario si el crematorio se hubiera usado para cadáveres. Finalmente, están las pruebas de la carta con fecha del 31 de marzo de 1943 en la que BISCHOFF solicita urgentemente una puerta a prueba de gas con una escotilla de grosor extra. Para el juez es difícil explicarse para qué hacía falta una escotilla en la puerta de una cámara usada sólo para fumigar cadáveres u otros objetos (13.84).

En último lugar, con respecto al argumento alternativo de IRVING de que las obras de rediseño hechas a principios de 1943 tenían como fin convertir el crematorio 2 (y el crematorio 3) en refugios antiaéreos. El juez acepta que en Auschwitz se necesitaban refugios antiaéreos, pero le parece que lo más coherente para un historiador es concluir que las pruebas no demuestran el argumento del refugio antiaéreo (13.85). Si el rediseño hubiera sido para convertir los edificios en refugios antiaéreos, no habría habido razones para que los dibujos y documentos asociados no lo dijieran. Además, el juez considera poco probable que los nazis se preocuparan de proporcionar refugio a los internos del campo. En cualquier caso, los refugios habrían sido demasiado pequeños para acomodar más de una pequeña parte de ellos. Pero los refugios tampoco habrían sido adecuados para el personal de las SS, dado que sus barracones estaban a milla y media de allí (13.86).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, TERENCE y TWINING, WILLIAM, *Analysis of evidence: how to do things with facts. Law in context. Weidenfeld and Nicholson, London*, 1991.
- ANKERSMIT, FRANK, 'The Dilemma of Contemporary Anglo-Saxon Philosophy of History: History and Theory', *Beiheft*, 1986, n° 25, 1-27.
- BURKE, PETER, 'Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración', en, *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1999, págs. 287-306.
- COPI, IRVING y COHEN, CARL, *Introducción a la lógica*, Limusa, México, 2000.
- DANTO, ARTHUR, *Historia y narración*, Paidós, Barcelona, 1989.
- EEMEREN, FRANS VAN y GROOTENDORS, ROB, *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragmatológica*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002.
- EEMEREN, FRANS VAN y GROOTENDORST, ROB, *Speech acts in argumentative discussions: a theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion. Studies of argumentation in pragmatics and discourse analysis*; 1, Foris Publications, Dordrecht, Holland; Cinnaminson, USA, 1984.
- FERRAJOLI, LUIGI, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Trotta, Madrid, 1989.
- GINZBURG, CARLO, *El juez y el historiador*, Anaya, Madrid, 1993.

- IRVING, DAVID, *The destruction of Dresden*. Ballantine Books, New York, 1965.
- IRVING, DAVID, *HITLER'S war*, Viking Press, New York, 1977.
- IRVING, DAVID, *GOERING: a biography*, 1st ed., Macmillan, London, 1989.
- IRVING, DAVID, *CHURCHILL'S War*, Avon Books, New York, 1991.
- KUHN, THOMAS, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 1992.
- LIPSTADT, DEBORAH, *Denying the holocaust: the growing assault on truth and memory*, Penguin Books, New York, 1994.
- RICOEUR, PAUL, *La memoria, la historia y el olvido*, Trotta, Madrid, 2003.
- TARUFFO, MICHELE, *La prueba de los hechos*, Trotta, Madrid, 2002.
- TWINING, WILLIAM, 'Lawyers' Stories', en: *Rethinking evidence: exploratory essays*, Northwestern University Press, Evanston, 1994, págs. 219-261.
- TWINING, WILLIAM, 'Narrative and Generalizations in Argumentation About Questions of Fact', *South Texas Law Review*, 1999, n° 351, págs. 351-365.
- TWINING, WILLIAM, *Rethinking evidence: exploratory essays*, Northwestern University Press, Evanston, 1994.
- TWINING, WILLIAM, y HAMPSHER-MONK, IAN, *Evidence and inference in history and law : interdisciplinary dialogues*, Northwestern University Press, Evanston, 2003.
- VÁZQUEZ, FRANCISCO. 'El debate del narrativismo y el problema de la verdad en el conocimiento histórico', en: *Pensamiento*, revista de investigación e información filosófica, 1998, n° 54, págs. 201-219.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL, *Abrir las ciencias sociales*, Siglo XXI, México, 1996.
- WALTON, DOUGLAS, 'Argumentation and Theory of Evidence', *Trends in Criminal Investigations and Evidence*, 2000, n° 2, 711-732.
- WALTON, DOUGLAS, *Legal Argumentation and Evidence*, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 2002.
- WHITE, HIDEN, 'La cuestión de la narrativa en la teoría histórica actual', en, *El contenido de la forma*, Paidós, Barcelona, 1992, págs. 41-74.
- WIGMORE, JOHN, *The science of judicial proof: As given by logic, psychology and general experience, and illustrated in judicial trials*, Little; Brown, Boston, 1937.
- WITTGENSTEIN, LUDWIG, *Sobre la certeza*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- WRIGHT, GEORG, *Explicación y comprensión*, Alianza, Madrid, 1979.
- WRIGHT, GEORG, *Norma y acción: una investigación lógica*, Ténos, Madrid, 1979.

ANEXO 1

Estos son los párrafos que, según IRVING, “destruyeron su legitimidad como historiador” (2.5).

“La negación del Holocausto: el creciente asalto a la verdad y el recuerdo” (cubierta y página del título).

“La confluencia de fuerzas antiisraelíes, antisemitas y negadoras del Holocausto quedó ejemplificada en una conferencia mundial antisionista que tuvo lugar en Suecia en noviembre de 1992. Aunque fue suspendida en el último momento por el gobierno sueco, entre los conferenciantes estaban el líder negro musulmán LOUIS FARRAKHAN, FAURISSON, IRVING y LEUCHTER. También se preveía la participación de representantes de ciertas organizaciones antisemitas y antiisraelíes, entre las que destacaban la organización rusa *Pamiat, Hezbollah*, organización apoyada por Irán, y la organización fundamentalista islámica Hamas” (pág. 14).

“NOLTE afirmó que las declaraciones oficiales de WEIZMANN al comienzo de las hostilidades le dieron a HITLER buenas razones «para convencerse de la determinación de sus enemigos de aniquilarle mucho antes de que el mundo supiera por primera vez de la existencia de Auschwitz». [...] Cuando se criticó a NOLTE por este planteamiento a la vista de la persecución ejercida por los nazis contra los judíos antes de la guerra, dijo que tan sólo citaba a DAVID IRVING, el escritor de obras históricas de extrema derecha. El cómo el citar a IRVING justificaba el uso de un planteamiento histórico no válido es algo que permanece sin explicación [...] Como veremos en los próximos capítulos, IRVING [...] se ha convertido en un negador del Holocausto.

Estos escritos demuestran la forma en la que los negadores tergiversan, alteran citas, falsifican estadísticas y atribuyen falsamente conclusiones a fuentes fiables. Se basan en libros que contradicen claramente sus argumentos, citándolos de tal forma que alteran del todo los objetivos del autor. Los negadores cuentan con el hecho de que la gran mayoría de lectores no tendrá acceso a la documentación o no hará el esfuerzo de determinar la forma en la que han falsificado o tergiversado la información” (pág. 111).

“En el segundo juicio se unió DAVID IRVING a CHRISTIE y FAURISSON, que voló desde Toronto en enero de 1988 para ayudar en la preparación de la segunda defensa de ZÜNDEL y para testificar a su favor. Los historiadores han descrito a IRVING como «un partidario de HITLER que lleva los ojos tapados» y le han acusado de distorsionar pruebas y manipular documentos para servir a sus fines. Es conocido sobre todo por su tesis que defiende que HITLER no sabía nada de la solución final,

una idea que los estudiosos han desestimado. El destacado historiador británico HUGH TREVOR-ROPER describió a IRVING como un hombre que «se aprovecha de pequeñas partes dudosas de ‘pruebas’» y que las usa para desestimar pruebas mucho más sustanciales que no están a favor de sus tesis. Se ha descrito su obra como «más cercana a la teología o la mitología que a la historia», y se le ha acusado de presentar documentos de forma sesgada y de malinterpretar datos para poder llegar a conclusiones históricamente insostenibles, en particular aquellas que absuelven a HITLER. Ardiente admirador del líder nazi, IRVING tenía un portarretratos con la foto de HITLER en su mesa, describió su visita al chalet de retiro en las montañas de HITLER como una experiencia espiritual, y declaró que HITLER trató repetidas veces de ayudar a los judíos. En 1981, IRVING, que se describe a sí mismo como «un fascista moderado», creó su propio partido de extrema derecha, fundado en la creencia de que se convertiría en un líder en el Reino Unido en el futuro. Es un ultranacionalista que cree que el Reino Unido ha estado en un proceso de declive que se aceleró por su decisión de entrar en guerra con la Alemania nazi. Ha dicho que se debería haber concedido el Nobel a RUDOLF HESS por sus esfuerzos para tratar de detener la guerra entre Gran Bretaña y Alemania. Hasta cierto punto IRVING parece considerarse a sí mismo como un transmisor del legado de HITLER.

[...] Antes de participar en el juicio a ZÜNDEL, IRVING había aparecido en conferencias del IHR [...] pero nunca había negado la aniquilación de los judíos. Esto cambió en 1988 a resultas de lo ocurrido en Toronto.

Tanto IRVING como FAURISSON defendieron el que se invitara a un funcionario de prisiones americano que había realizado ejecuciones con gas para que declarara en defensa de ZÜNDEL, argumentando que sería la mejor táctica para probar que las cámaras de gas fueron un fraude y demasiado primitivas para funcionar de modo seguro. Le pidieron ayuda a BILL ARMONTROUT, funcionario de la prisión del estado de Missouri, que accedió a declarar y sugirió que también se pusieran en contacto con FRED A. LEUCHTER, un «ingeniero» residente en Boston que se especializó en la construcción e instalación de aparatos de ejecución. IRVING y FAURISSON tomaron un vuelo de inmediato para conocer a LEUCHTER. IRVING, que había rondado desde hacía tiempo cerca del borde de la negación del Holocausto, creía que el testimonio de LEUCHTER proporcionaría la documentación que necesitaba para demostrar que el Holocausto es un mito. Según FAURISSON, cuando conocieron a LEUCHTER, el bostoniano aceptó «el concepto típico del ‘Holocausto’». Tras pasar dos días con él, FAURISSON declaró que LEUCHTER estaba convencido de que era química y físicamente imposible que los alemanes hubieran realizado gaseamientos. Habiendo decidido participar como testigo experto de la defensa, LEUCHTER fue a Toronto para conocer a ZÜNDEL y a CHRISTIE y para examinar el material recopilado para el juicio” (pág. 161).

“DAVID IRVING, que durante el juicio a ZÜNDEL declaró que debido al trabajo de LEUCHTER se había convertido a la negación del Holocausto y a la idea de que las cámaras de gas eran un mito, se describió a sí mismo como alguien que llevaba a cabo una «intifada de un solo hombre» contra la historia oficial del Holocausto.

En el prólogo a su edición del Informe LEUCHTER, IRVING escribió que no había duda de la «integridad» y «métodos escrupulosos» de LEUCHTER. No hizo ninguna mención a la falta de conocimientos técnicos de LEUCHTER o a los muchos agujeros que se habían encontrado en su investigación. Algo aún más importante, IRVING escribió: «a nadie le gusta ser estafado, y menos aun cuando entre medias hay grandes sumas de dinero». IRVING consideraba que Israel era el estafador, afirmando que Alemania Occidental le había dado más de noventa mil millones de marcos alemanes en concepto de reparaciones voluntarias, «sobre todo en compensación por las ‘cámaras de gas de Auschwitz’». Según IRVING, el problema era que las cámaras eran un mito que «no moriría fácilmente». Posteriormente se dedicó a difundir los conceptos de la negación del Holocausto en varios países. Multado por hacerlo en Alemania, en su recurso contra la multa llamó al tribunal «a luchar por el pueblo alemán y poner final a la mentira sangrante del Holocausto que ha dañado a su país durante cincuenta años». Despreció el memorial a los muertos en Auschwitz calificándolo de «atracción turística». Buscó los orígenes del mito de un «plan ingenioso» del Departamento de Guerra Psicológica del Ejército Británico, según el cual se decidió en 1942 hacer circular el rumor de que los alemanes estaban «usando ‘cámaras de gas’ para asesinar a millones de judíos y otros ‘indeseables’».

Calificando a IRVING y LEUCHTER de «herederos de HITLER», la Cámara de los Comunes británica dijo que IRVING era «un propagandista nazi que ha hecho apología de HITLER desde hace tiempo», y que el informe de LEUCHTER era una «publicación fascista». Se podría pensar que esto fue el final de la reputación de IRVING en Inglaterra, pero no fue así. Condenado en el *Times* en 1989 como «un hombre para el que HITLER es una especie de héroe y casi un inocente, y para el que Auschwitz es un invento judío», IRVING podría haber recuperado su reputación en 1992 gracias al *Sunday Times*. El periódico contrató a IRVING para que tradujera los diarios de GOEBBELS, que habían sido hallados en un archivo ruso y que, se suponía, iban a arrojar luz sobre lo ocurrido en la solución final. Se pagó a IRVING una cantidad significativa, además de un porcentaje de las cuotas del sindicato.

IRVING cree que los judíos son «estúpidos al no abandonar la teoría de la cámara de gas ahora que aún están a tiempo». Según IRVING, «se prevé una nueva ola de antisemitismo» debida a cómo han explotado los judíos el «mito» del Holocausto.

Diversos periodistas y estudiosos recibieron como un mazazo el que el *Times* escogiera a un personaje tan desacreditado para hacer este trabajo. Tras llover las

críticas, el editor del *Sunday Times*, ANDREW NEIL, denunció los puntos de vistas de IRVING como «reprobables», pero defendió la contratación de IRVING porque era «un simple técnico que tan sólo debía hacer una transcripción». PETER PULZER, profesor de Política en Oxford y experto en el Tercer *Reich*, observó que era ridículo que NEIL se refiriera a IRVING como «un simple técnico», afirmando que cuando se contrata a alguien para editar «un conjunto de documentos que otros no han visto, se contrata a la persona completa».

Sin importar cómo se resolvió el asunto, el *Sunday Times* había salvado la reputación de IRVING de la ignominia a la que se había visto reducida por la Cámara de los Comunes. Queriendo lanzar una bomba periodística, el periódico británico no tenía reparos en olvidar su tarea de guardián de la verdad y la ética periodística. Al resucitar la reputación de IRVING, también le dio nueva vida al Informe LEUCHTER” (pág. 179).

“Se ve una actitud similar en las críticas de los libros de DAVID IRVING: rara vez hablan de sus conexiones con los neofascistas y los negadores.

«IRVING es uno de los portavoces más peligrosos de la negación del Holocausto. Familiarizado con las pruebas históricas, las retuerce hasta que se ajustan a sus inclinaciones ideológicas y sus planes. Un hombre que está convencido de que la decadencia de Gran Bretaña se aceleró por su decisión de declarar la guerra a Alemania, tiene más facilidad para tomar información precisa y moldearla para que confirme sus conclusiones. Una crítica de uno de sus últimos libros, *CHURCHILL'S War*, que apareció en la *New York Review of Books*, analizaba con exactitud su costumbre de aplicar un doble estándar a las pruebas. Exige pruebas documentales absolutas cuando se trata de demostrar la culpabilidad de los alemanes, pero se basa en pruebas muy circunstanciales para condenar a los aliados. Es una descripción precisa no sólo de las tácticas de IRVING, sino también de las de los negadores en general»” (pág. 181).

“Como hemos visto anteriormente, NOLTE, siguiendo a DAVID IRVING, afirma que el «internamiento» nazi de judíos estaba justificado por las declaraciones de septiembre de 1939 de CHAIM WEIZMANN en las que decía que los judíos del mundo lucharían contra el nazismo” (pág. 213).

“Un creciente número de países han adoptado otra maniobra legal. Han prohibido la entrada a negadores reconocidos. Por ejemplo, a DAVID IRVING se le ha prohibido la entrada en Alemania, Austria, Italia y Canadá. Al parecer Australia también lo está considerando” (pág. 221).